



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1

PRÁCTICA PROFESIONAL

**ALUMNA MAESTRA
KAREN JOHANNA HERNANDEZ LOPEZ**

**SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA
ALFONSO VILLAMIZAR CARRILLO**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA SEDE DE VILLA DEL ROSARIO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS
EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES
PRÁCTICA PROFESIONAL CUCUTA
2020-2**



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



2

INFORME FINAL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

**ALUMNA MAESTRA
KAREN JOHANNA HERNANDEZ LOPEZ**

**SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA
ALFONSO VILLAMIZAR CARRILLO**

**ASESOR DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA:
JHONATAN PASTO GALVAN**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA SEDE DE VILLA DEL ROSARIO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS
EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES
PRÁCTICA PROFESIONAL CUCUTA
2020-2**



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3

TABLA DE CONTENIDO

PRACTICA PROFESIONAL	1
INFORME FINAL DE LA PRACTICA PROFESIONAL	2
TABLA DE CONTENIDO	2
CAPITULO I	6
COMPONENTE CONCEPTUAL	6
IDENTIFICACIÓN:	6
RESEÑA HISTÓRICA	8
EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONALES	11
P.E.I.	11
OBJETIVOS:	13
MARCO LEGAL	14
HORIZONTE INSTITUCIONAL	16
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	16
MISION	17
VISIÓN	17
FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN	17
HORIZONTES	20
PERFIL	20
PERFIL DEL ALUMNO	20
PERFIL INSTITUCIONAL	22
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	22
CRONOGRAMA INSTITUCIONAL	23
SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN	24
MANUAL DE CONVIVENCIA	28
OBJETIVO GENERAL	28
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	28



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



4

DERECHOS Y DEBERES ESTUDIANTES, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA	29
CAPITULO 3: DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	29
3.1.1 DERECHOS DEL RECTOR (ART 76 DECRETO 1860)	29
3.2 COORDINADORES	34
3.3 DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	37
3.3.1 DEBERES DEL ORIENTADOR	37
3.4 DOCENTES DECRETO 715- 2015	39
CAPITULO 4 PADRES DE FAMILIA	42
PARÁGRAFOS:	45
CAPITULO 5. ESTUDIANTES	47
CAPITULO 6. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR	54
6.2 CONFORMACION	57
CAPITULO 7. BIENESTAR ESTUDIANTIL	68
LEY DEL MENOR	73
UNIFORMES	75
INVENTARIO E INFRAESTRUCTURA	76
SALON DE DEPORTES	78
HORARIOS	78
MATRIZ DOFA	79
CAPITULO 2	79
TITULO	79
OBJETIVO GENERAL	80
OBJETIVO ESPECIFICO	80
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	80
JUSTIFICACION	81
POBLACION	82
MARCO TEÓRICO	82
BASES TEORICAS	83



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



5

MARCO LEGAL	95
MARCO CONCEPTUAL	96
CAPITULO 3	99
EJECUCION: METODOLOGIA.....	101
EVIDENCIAS DEL PROCESO DE PRACTICA VIRTUAL ¡Error! Marcador no definido.	
CARTILLA METODOLOGICA	117
CAPITULO 4.....	¡Error! Marcador no definido.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



6

CAPITULO I

COMPONENTE CONCEPTUAL

IDENTIFICACIÓN

Nombre completo de la institución: Institución educativa colegio Nuestra Señora De Belén

Sedes	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico
Sede 1 Principal	CALLE 26 No. 27-60 Barrio Belén	5738727	Colnubelen@yahoo.es
Sede 2 Belén 23	CALLE 25 No. 27-40 Barrio Belén	5821471	Colnubelen@yahoo.es
Sede 3 Belén 21	CALLE 25 No.27-10 Barrio Belén	5827123	Colnubelen@yahoo.es
Sede 4 La Divina Pastora	AVENIDA 40 No. 31-60 Barrio La Divina Pastora	5786827	Colnubelen@yahoo.es
Sede 5 Rudesindo Soto	AVENIDA 30 No. 17-22 Barrio Rudesindo Soto	5820815	Colnubelen@yahoo.es

Ubicación:

Departamento	Norte de Santander
Municipio	San José de Cúcuta
Comuna	09 Sur Occidental
Barrio	Belén
Zona	Urbana
Cadel	01
Propiedad Jurídica	Oficial Municipal

Educación Formal



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



7

Calendario A

Jornadas:

Sedes	Mañana	Tarde
Sede 1 Principal	X	X
Sede 2 Belen 23	X	X
Sede 3 Belen 21	X	X
Sede 4 La Divina Pastora	X	X
Sede 5 Rudesindo Soto	X	

Niveles De Educación

Sedes	Preescolar	B. Primaria	B. Secundaria	Media
Sede 1 Principal			X	X
Sede 2 Belén 23	X	X		
Sede 3 Belén 21	X	X		
Sede 4 La Divina Pastora	X	X	X	X
Sede 5 Rudesindo Soto	X	X		



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



8

RESEÑA HISTÓRICA

El plantel lleva su denominación en honor a nuestra señora de Belén, patrona del barrio de la ciudad de Cúcuta del mismo nombre.

En una reunión en la casa de la familia Rolón Sterling, el niño Raúl Pabón Cabrera, le presento al doctor Mario Said Lanm Valencia diputado del departamento la solicitud en nombre de la niñez del barrio Belén de su colaboración en la creación de un colegio en el barrio, esa noche donde el doctor se comprometió. Por iniciativa del doctor Mario Said Lanm Valencia, diputado a la honorable asamblea departamental, fue solicitada a la secretaría de educación del departamento su creación; el licenciado Álvaro Carrillo Gómez, quien ejercía las funciones de secretario de educación, presento a consideración de la honorable asamblea el proyecto de ordenanza, mediante el cual se creaba el colegio integrado “nuestra señora de Belén”, proyecto que finalmente fue convertido en la ordenanza no. 38 del 14 de diciembre de 1988 y que le dio vida jurídica a nuevo plantel educativo.

Mediante el decreto no. 000346 del 7 de marzo de 1989, fue reglamentado y autorizado su funcionamiento. De conformidad con el decreto no. 000381 del 15 de marzo de 1989 fue incorporada al presupuesto de rentas e ingresos del departamento, la suma de cinco millones de pesos (\$5'000.000.00) m/cte., para los gastos de funcionamiento: sueldos del personal de nómina de la vigencia fiscal de 1989.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



9

Por decreto no. 000410 del 17 de marzo de 1989, fue conformada la nómina del personal directivo – docente y administrativo, para iniciar labores con dos (2) grupos de 6° grado de educación básica secundaria, la cual quedó conformada así:

Lic. Jorge Peñaranda	Rector
Lic. Alba Luz López Rolón	Profesora
Lic. Álvaro Carrasquilla Cárdenas	Profesor
Lic. Alfonso Villamizar Carrillo	Profesor
La Srta. Zoraida Parra Gómez	Sria. Habilitada

Del 27 al 30 de marzo de 1989, fueron recibidas las matrículas; del 27 de marzo al 31, fue realizado el planteamiento para el año lectivo de 1989 y recibidas finalmente las matrículas.

El día lunes tres de abril a las 6:30 de la mañana se inician labores y se cristaliza de esta manera un anhelado proyecto del barrio belén de cúcuta. El día siete (7) de abril de 1989, en asamblea general de padres de familia y según consta en el acta no. 001 de la misma fecha, fue constituida la primera asociación de padres de familia del plantel, la cual quedó conformada así:

Presidente:	Benito Bonilla Suarez
Vicepresidente:	Rodrigo Correa Meza
Tesorera:	Delmira Parra De Barrientos
Fiscal:	Nancy Bayo De Segura



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



10

Secretaria: Amelia Hernández Suarez
Primera Vocal: María Del Rosario Crispín
Segunda Vocal: Evelia Silva

Por gentileza del reverendo padre Carlos Alberto Calero, párroco del barrio belén, fueron cedidos en calidad de préstamo un aula y un patio de recreo perteneciente a la parroquia, donde se laboró hasta el dieciséis (16) de junio, fecha en que se iniciaron las vacaciones de mitad de año. A partir del diecisiete (17) de julio, el plantel empezó a funcionar en la casa situada en la calle 28 no. 25-71 del barrio belén, de propiedad de la señora Hermelinda Laguado de Pabón y tomada en arrendamiento por el departamento Norte de Santander. Mediante gestiones realizadas por el Dr. Mario Said Lamk Valencia, la Doctora. Yolanda Lamk De Angarita, el rector del plantel, la asociación de padres de familia y el gobierno departamental, se adelantaron conversaciones el ministerio de la defensa nacional, a fin de conseguir el terreno para la construcción del plantel. Mediante escritura no. 3829 de junio de 1990, de la notaria primera de Bogotá, suscrita por el licenciado Jorge peñaranda en representación del sr. gobernador del departamento y el sr. general Oscar botero restrepo, ministerio de defensa nacional, se adquirió el lote de terreno de 3428 m2., ubicado en la calle 26 no. 27-60 del barrio belén Cúcuta. El diez (10) de agosto de 1990, se hizo la ceremonia de colocación de la primera piedra.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



11

El veinticuatro (24) de septiembre de 1990, se inició la construcción habiéndose terminado y puesto en servicio el primer bloque de cinco (5) aulas el día veinticinco (25) de febrero de 1991.

El veintiocho (28) de septiembre de 1992, se inició la construcción de dos (2) nuevas aulas y la batería sanitaria, construcción que fue terminada y dada al servicio el día veintinueve (29) de marzo de 1993.

El veintinueve (29) de octubre de 1995, se inauguraron tres (3) nuevas aulas que fueron construidas con aportes de Ecopetrol y del departamento. Fue aprobado por resolución no. 000963 del 14 de julio de 1994.

EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONALES

P.E.I.

El Proyecto Educativo Institucionales P.E.I. que se tienen que ofrecer debe responder a la concepción de ver a la institución como eje del desarrollo educativo, que tiene en cuenta las necesidades, aspiraciones, expectativas, sueños de todos los miembros de la comunidad educativa y propicia, además, una reasignación del ser humano y la institución generando un cambio de relación entre todos los integrantes y actores educativos.

En este documento se presenta el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. que interpreta la política educativa de mejorar la calidad de la educación a través de la integración del



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



12

servicio educativo constituyendo una nueva institución educativa con recursos administrativos, técnicos y humanos adecuados e integrados, que desarrollen una gestión eficiente y que le proporcione identidad y sentido como imperativo para superar el fraccionamiento de los diferentes niveles y ciclos existente, como un paso decisivo para lograr el desarrollo de una institución mucho más sólida e integral.

El Proyecto Educativo Institucional P.E.I. contienen los ajustes determinados en la propuesta de reorganización institucional que se plasmaron en la ficha de Registro e Inscripción del P.E.I. y que se consideran como el inicio de un proceso de cambio y adecuación que va a permitir reinventar la institución educativa. Los ajustes y adecuaciones que se realizan atienden las recomendaciones y compromisos relacionados en la pauta de verificación aplicada por la supervisión de educación y que van a permitir acceder a la legalización de la institución educativa en los términos y fechas señaladas en el Plan Operativo y Cronograma de trabajo institucional 2004.

El Proyecto educativo Institucional P.E.I. contiene: la presentación, justificación, el modelo integrado de administración adoptado para la construcción del P.E.I., con la estructura básica y los aspectos de cada componente. Con base al modelo adoptado se diseñan y desarrollan los aspectos de los componentes: Conceptual, Administrativo y de Gestión; Pedagógico y de Interacción Comunitaria y el final se adjunta el Plan Operativo como elemento instrumental que facilita la ejecución de todas las acciones



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



13

necesarias para hacer realidad el diseño del P.E.I., como construcción colectiva y participativa donde van a intervenir todos los integrantes de los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa.

OBJETIVOS

1. Formar hombres y mujeres con alta sensibilidad humana y social, comprometidos con el progreso y la convivencia de la institución, con el fin de posesionarla como una de las mejores en la ciudad de San José de Cúcuta en el nivel Técnico.
2. Desarrollar programas pedagógicos que favorezcan la cultura de la ciencia, el arte, la tecnología, la producción y la ecología, formando ciudadanos competentes capaces de enfrentarse al mundo del trabajo.
3. Integrar a la comunidad Educativa para que participe en los diferentes procesos que exige el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.
4. Liderar programas de formación permanente con los docentes, para que innoven pedagógica y tecnológicamente en el aula, buscando que los estudiantes desarrollen los aprendizajes que requieren para ser competentes en el mundo del trabajo.
5. Formar en los estudiantes habilidades para la comprensión y el manejo del lenguaje, las matemáticas y las ciencias que les permita desenvolverse socialmente, interactuar



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



14

y relacionarse con otros en un escenario productivo.

6. Preparar ciudadanos para que se proyecten como seres esenciales, conscientes y comprometidos con los procesos de formación para la familia, la nación, la institución, la calle, el deporte, las relaciones laborales y para la política.

7. Desarrollar en los estudiantes competencias laborales generales, que les permita incorporarse al mundo productivo, generando una cultura institucional en la que la participación de ideas, la iniciativa y el contacto con el entorno, hagan parte de la vida cotidiana estudiantil.

MARCO LEGAL

LEY	DESCRIPCIÓN
LEY 115 DEL 8 DE FEBRERO DE 1994	La educación es un proceso de formación permanente, personal y cultural, social se fundamenta en una concepción integral de las personas humanas, de su dignidad de sus derechos y deberes de conformidad con el Art. 67 de la Constitución Política define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal no formal e informal-



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



LEY 1098 DE 2006	Busca que los adolescentes que cometan delitos respondan ante procesos judiciales, que respeten todas las garantías propias del debido proceso y del derecho de defensa.
LEY 1146	Prevención de la Violencia Sexual y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual
LEY 1620 DE 2013	Promover y fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes, miembros de la comunidad escolar.
DECRETO 1965 DE SEPTIEMBRE DE 2013	Por el cual se reglamente la Ley 1620 de 2013, que crea el sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
LEY 1761 DE 2015	La presente ley tipifica el feminicidio como un delito de carácter autónomo, para así garantizar la investigación y sanción de los crímenes que constituyan





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



16

	violencia contra las mujeres por motivos de género y discriminación
--	---

HORIZONTE INSTITUCIONAL

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Excelencia, autonomía, identidad, democracia, investigación, flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad, pertenencia, emprendimiento empresarial, respeto, eficacia, imparcialidad, contradicción, debido proceso, presunción o inocencia, celeridad, cosa juzgada, salvamiento de voto, vigencia.

La institución se compromete a formar con calidad humana hacia la integridad y la excelencia en sus educandos, con un ambiente educativo agradable un talento humano capacitado y comprometido con la implementación del sistema de gestión de calidad que materializa la propuesta pedagógica, el cumplimiento de los requisitos legales, garantizando el mejoramiento continuo.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



17

MISION

Formar niños y jóvenes con principios éticos, sociales y culturales, fundamentados en la ciencia tecnología, que le permita participar activamente en un proceso de cambio social, progreso personal y fortalecimiento de su identidad, autonomía y mejoramiento de su calidad de vida.

VISION

En el año 2018 seremos líderes en la formación académica y técnica, en la construcción de valores humanos y el crecimiento cualitativo de sus integrantes; y utilizando los avances de ciencia, la cultura y la tecnología.

FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

La comunidad educativa se rige por los principios de la educación colombiana, consagrados en la Constitución Política de 1991 y la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), los cuales indican que “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes”. Y cuya finalidad está expresada en el artículo 5 de la Ley 115 de 1994, de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



18

La acción educativa está encaminada a hacer de la convivencia democrática una forma y un estilo de vida institucional, a través del desarrollo de estrategias metodológicas y formas de concertación que propicien la formación integral y permanente de los actores educativos y la socialización de la comunidad educativa. Para ello, se propone y desarrolla una propuesta educativa que: exalta la vida, dignifica la persona, fortalece la convivencia escolar y mejora la calidad de vida educativa. La propuesta pedagógica busca ser pertinente en lo académico, político y cultural y está encaminada a lograr la formación integral de la persona con ayuda de un conjunto de procesos (de pensamiento, aprendizaje y socialización), saberes (conocimientos), capacidades, valores (humanos) y competencias (básicas, ciudadanas y laborales generales) fundamentales que contribuyan a la construcción de una sociedad democrática a partir del reconocimiento de la capacidad de autogestión y participación activa de la comunidad educativa. Desde esta perspectiva, la propuesta educativa es una construcción colectiva y participativa que permite llegar a consensos sobre los problemas de la convivencia escolar y comunitaria que hay que resolver y las acciones pedagógicas a desarrollar, corresponde orientarlas teniendo en cuenta las características del entorno particular en que está inmersa la institución. Por lo tanto, la propuesta educativa involucra la formación integral, la reflexión sobre las relaciones pedagógicas, sociales y los valores que la soportan. Ello conduce a promover el perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



19

valores nacionales, la formación para crear convivencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, la orientación escolar profesional, ocupacional y técnica para lograr un desempeño competente en el mundo laboral o real y el aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria.

El alumno o educando es motivado a la gestión de su propio desarrollo en todas sus dimensiones corporal, cognoscitiva, estética, espiritual y valorativa del desarrollo humano se le incentiva para que logre internalizar los factores que favorecen el pleno desarrollo de la personalidad, como la capacidad para la toma de decisiones, el trabajo en equipo, el uso creativo del tiempo libre, el manejo de problemas y conflictos y la asunción de responsabilidades.

La institución escolar ejerce una acción educativa dentro de la búsqueda del pleno desarrollo humano en todas sus dimensiones y factores que lo favorecen con el compromiso de formar ciudadanos competentes con capacidad de participación en la vida, económica, política, social, cultural y comunitaria que lleve a la satisfacción de los requerimientos que establece la nueva institucionalidad del Estado Colombiano y que se constituye en necesidades básicas de aprendizaje.



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



20

HORIZONTES

Evidencia la misión, visión, filosofía, principios, perfiles y funciones que nos identifica. El Reglamento o Manual de Convivencia Institucional tienen un enfoque humanista y democrático, sujeto a constante renovación de acuerdo a las circunstancias de orden legal y casuístico, que busca superar los errores y fortalecer los valores que son la base de la Convivencia Institucional.

PERFIL

PERFIL DEL ALUMNO

El perfil del alumno o educando está enmarcado en la ley general de educación y la institución educativa asume como propio el desarrollo y logro del perfil señalado en los artículos 5,91 y 92 de la ley 115 de 1994 y que se define así:

- El alumno es el centro del proceso educativo y debe participar en su propia formación integral.
- Ofrecer una educación que fortalezca el pleno desarrollo de la personalidad del alumno, dar acceso a la cultura, el logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



21

- Ofrecer acciones pedagógicas que fortalezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades del alumno, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición, de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y la habilidad par a la comunicación, la negociación y la participación. El alumno entonces, debe aprender a educarse, aprender a ser, aprender a obrar y aprender a emprender. Esto exige que todo alumno, construya los conocimientos, habilidades y destrezas, los hábitos y los valores que lo capaciten para asumir la responsabilidad de desarrollarse como persona, individual, social, espiritual y ecológica; todo lo anterior, exige que el alumno llegue a dominar la capacidad de desarrollo intelectual, psicomotor, afectivo, volitivo, espiritual y de conciencia que le garanticen alcanzar los objetivos de formación integral.

Significa formarse una personalidad estructurada en procesos, saberes, competencias y valores consistentes y universalmente válidos, como la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia para “aprender a ser”. Ello significa, construir personalmente la capacidad, el sentido y comportamiento as partir de la escala de valores de cada persona y de actuar con los mismos, autónoma, responsable y trascendentemente. En la construcción colectiva y participativa del proyecto educativo institucional P.E.I. se irá explicando y consolidando el perfil del alumno según el nivel y ciclo, atendiendo el



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



22

desarrollo de las competencias básicas, laborales generales, y ciudadanas que se deben desarrollar según sus capacidades.

PERFIL INSTITUCIONAL

El estudiante deberá ser un defensor del ambiente, permanentemente estará en caminado en la búsqueda del conocimiento, amante de su cultura, interesado por el progreso de su región, formado disciplinariamente y espiritualmente mostrando sus potencialidades y valores.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



SC-CER96940

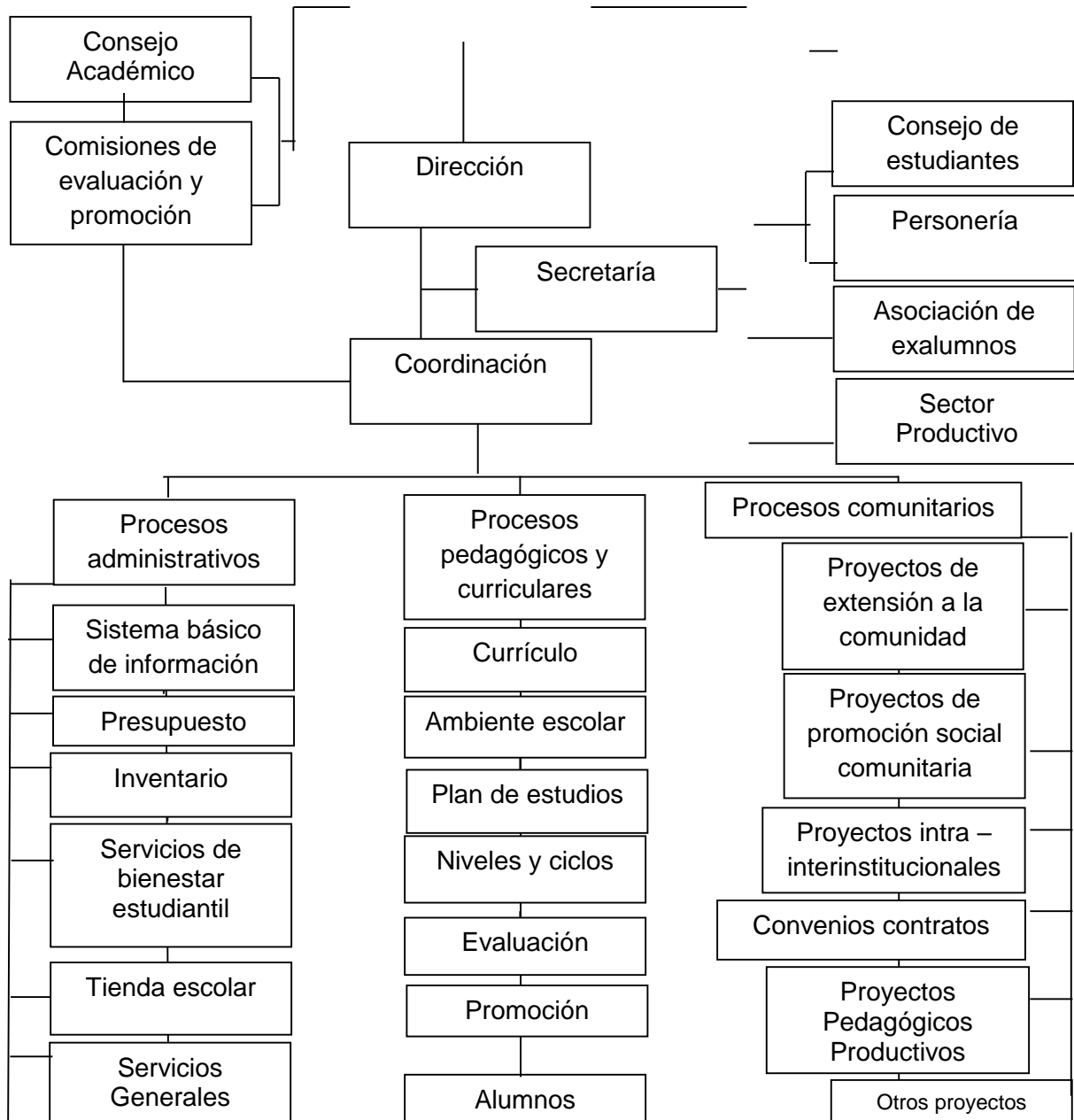


Consejo Directivo

Asociación de
Consejo de
padres de familia

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



CRONOGRAMA INSTITUCIONAL



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



24

Jornada Escolar<	Actividades de Desarrollo Institucional
4 Períodos	5 Semanas
40 Semanas Lectivas<	
Actividades Pedagógicas	Plan de trabajo
Trabajo Académico con los Alumnos	<ul style="list-style-type: none">- Al inicio del año lectivo- Mitad del año- Final del año

CALENDARIO ACADEMICO → 45 SEMANAS

SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



25

- **Escudo:**



Figura 1. Escudo colegio nuestra señora de belén.

En la base del escudo un sol naciente, que se proyecta al infinito en un amplio y limpio horizonte, sus refulgentes rayos transmite vitalidad, motivan extender la mirada hacia la inmensidad en procura de hallar respuestas a los interrogantes que el ser humano se hace sobre su propia existencia. Hacia la parte de arriba del escudo, en su margen izquierda está el libro abierto, en él reposa el “slogan” de la institución CIENCIA, PAZ, PROGRESO al igual que el texto, nuestras mentes deben estar abiertas, no solo a aceptar los cambios, sino también para afrontar los retos. El fondo donde descansa el libro es verde, el color de la esperanza; esperanza que se debe tener y que, a pesar de las dificultades, se buscará alcanzar las metas propuestas.

En la margen superior derecha, sobre un fondo blanco, que significa pureza, está el lazo de la paz, éste lazo une a todos los que a diario y con gran devoción clamamos la paz para todos los colombianos, para el mundo y también para la madre naturaleza.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



26

• **BANDERA:**

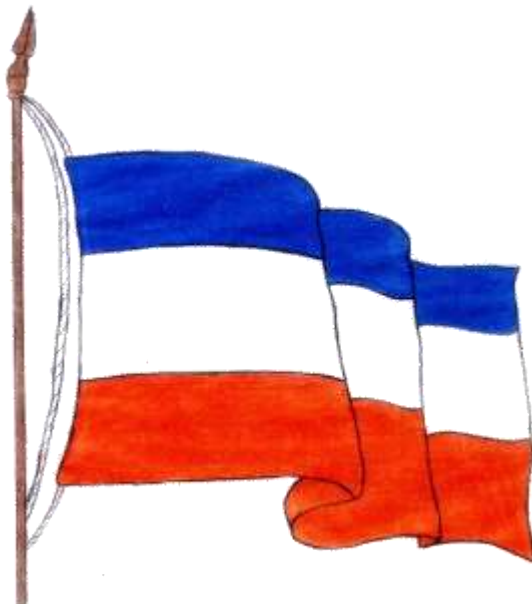


Figura 2. Bandera colegio nuestra señora de belén.

Los colores que tiene mi bandera son:

AZUL. Tiene el significado del color del manto de la virgen María que cubre a todos sus hijos que pertenecen a esta institución.

BLANCO. Significa la pureza de corazón con que nuestros jóvenes llegan a la institución.

ROJO. Significa el fuego, la pasión de nuestros jóvenes abriéndose caminos a través de la vida, aprovechando la enseñanza de nuestros profesores como fuente que alimenta los conocimientos.

Himno “Nuestra Señora De Belén”

CORO



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



27

Con nobleza míranos al frente
Nos alienta el deseo de triunfar
Y luchar con valor y ardentía
En procura de un alto ideal.

I

Mi colegio es un centro de vida
De trabajo, de ciencia y verdad
Donde encuentro la llama encendida
Que ilumina el camino a la paz.

CORO

II

Nos protege la Virgen María
Con su manto de gracia y poder
Pues su nombre nos identifica
y nos hace orgullosos de él.

CORO

III

Con Belén, La Pastora, El Rodeo,
Rudesindo y Carmen de Tonchalá
Conformamos con fe y alegría



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



28

La grandeza de tu comunidad.

Letra y música: Gustavo Castañeda.

MANUAL DE CONVIVENCIA

OBJETIVO GENERAL.

Utilizar el Manual de Convivencia como herramienta pedagógica que sintetice los Lineamientos fundamentales de la institución educativa para guiar el proceso formativo de
Los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Acoger el manual de convivencia como documento claro y concreto de los Derechos, deberes y procesos que rigen la Institución Educativa.
- Garantizar los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa, así Como el cabal cumplimiento de los deberes que se asumen al formar parte de ella.
- Favorecer la toma de decisiones en las circunstancias que así lo requieran.
- Adoptar posiciones críticas y conciliadoras frente a comportamientos que afecten el Respeto de los derechos humanos, sexuales, reproductivos, la convivencia social y el Medio ambiente.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



29

Este Manual de convivencia se adaptará a cada uno de los niveles de enseñanza según la edad de los estudiantes y su proceso formativo.

DERECHOS Y DEBERES ESTUDIANTES, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA

CAPITULO 3: DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

3.1 RECTOR

3.1.1 DERECHOS DEL RECTOR (ART 76 DECRETO 1860)

1. Co administrar los bienes de la institución educativa.
2. Presentar descargos ante la comunidad educativa en momentos de conflictos.
3. Solicitar y obtener los permisos, licencias y comisiones de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

1.1.2 DEBERES DEL RECTOR (ART 77 DECRETO 1860)

1. Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
2. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para tal afecto.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



30

3. Promover la capacitación continua de los docentes y administrativos de la institución educativa.
4. Liderar los procesos pedagógicos, administrativos y técnicos de la institución educativa.
5. Velar por el respeto mutuo del personal docente y administrativo.
6. Propiciar la convivencia, integración y armonía de los integrantes de la comunidad educativa.
7. Nombrar y vigilar el funcionamiento de cada una de las comisiones establecidas en la institución (convivencia, evaluación y promoción, otras).
8. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas en su gestión administrativa ante el Consejo Directivo.
9. Diseñar la estructura curricular adaptada acorde a la ley y a las necesidades e intereses de la comunidad educativa.
10. Gestionar convenios ínter administrativos que conduzcan al mejoramiento profesional del personal directivo, docentes, estudiantes y egresados de la institución educativa.
11. Elaborar el plan de desarrollo de la institución a corto, mediano y largo plazo.
12. Planear y diseñar los planes operativos pertinentes al mejoramiento institucional.
13. Realizar estudio socio-económico del entorno en donde se involucre la institución educativa para propiciar procesos de producción a nivel local.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



31

14. Trazar las metas de calidad educativa siguiendo los lineamientos de la Secretaria de Educación Departamental y el Ministerio de Educación Nacional.
15. Facilitar el desarrollo de la práctica pedagógica tanto en lo administrativo como en la técnica.
16. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
17. Administrar los recursos físicos.
18. Velar por el mantenimiento, adecuación y proyección de los espacios físicos de la institución.
19. Representar legalmente a la institución.
20. Dirigir, ordenar y velar por el cumplimiento de las funciones de cada uno de los coordinadores de la institución.
21. Presidir los consejos directivos y académicos; y participar en los demás cuando la situación lo amerita.
22. Establecer criterios para dirigir a la institución de acuerdo a las normas vigentes.
23. Planear y organizar con los coordinadores las actividades curriculares de la institución.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



32

24. Dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas del plantel.
25. Dirigir y supervisar las actividades de bienestar y proyección a la comunidad.
26. Elaborar los anteproyectos de presupuesto ordinario y del fondo de servicios docentes, en colaboración con el pagador (a) y consejo directivo para presentarlos al ministerio o entidad correspondiente para su aprobación y controlar su ejecución de acuerdo con las normas vigentes.
27. Ordenar los gastos del plantel bajo la supervisión del Consejo Directivo.
28. Administrar el personal de la institución de acuerdo con las normas vigentes.
29. Administrar los bienes del plantel en coordinación con la secretaria habilitada.
30. Hacer cumplir la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
31. Dirigir y participar en la ejecución de la evaluación institucional y enviar el informe a la entidad administrativa correspondiente.
32. Hacer cumplir los proyectos internos que presenten los microcentros y comités.
33. Contribuir a la formación integral de los estudiantes a través del ejemplo; evitando fumar, consumir bebidas alcohólicas, alucinógenas y otras.
34. En caso de ausencia temporal o permanente, nombrar un encargado.
35. Citar en el momento oportuno al Consejo Directivo en casos especiales.
36. Presentar el presupuesto de ingresos y gastos para la aprobación del Consejo Directivo.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



33

37. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
38. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces.
39. Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
40. Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
41. Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
42. Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
43. Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
44. Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
45. Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



34

46. Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley.
47. Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.
48. Cumplir con la demás función asignada de acuerdo con la naturaleza del cargo
49. Las demás que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

3.2 COORDINADORES

3.2.1 DERECHOS DE LOS COORDINADORES. (ART 79 DECRETO 1860)

1. A que se respete como persona y como cabeza de la institución en ausencia del rector, cuando sea requerido.
2. A que se escuche, respete y acate las decisiones que ha tomado de acuerdo a sus funciones.
3. Presente descargos ante la comunidad educativa al momento de conflictos.
4. Utilizar la aclaración como método de defensa ante conflictos de orden académico.
5. A solicitar y obtener los permisos, licencias, comisiones de acuerdo con las disposiciones legales.
6. Participar activamente en las decisiones que se tomen en el establecimiento y todos los otorgados en el estatuto docente.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



35

3.2.2 DEBERES DE LOS COORDINADORES. (ART 78 DECRETO 1860)

1. Participar en el Consejo Académico y presidirlo en ausencia del Rector y en los demás que sea requerido.
2. Colaborar con el Rector en la planeación y evaluación de la institución.
3. Dirigir, supervisar y asesorar a los profesores en el planeamiento de las áreas en coordinación con la parte técnica.
4. Orientar para la asignación de actividades que busque la superación de dificultades para el alcance de logros.
5. Establecer canales y mecanismos de comunicación con los miembros participantes de la comunidad Educativa.
6. Programar la asignación académica de los docentes y elaborar el horario general de clases del plantel y presentarlo al Rector para su aprobación.
7. Fomentar la investigación científica para el logro de propósitos investigativos.
8. Coordinar y orientar actividades en los cursos libres en ausencia de un docente.
9. Presidir y coordinar las actividades de nivelación y recuperación de deficiencia para el alcance de logros.
10. Presidir las reuniones del consejo académico, de las comisiones de evaluación y promoción.
11. Contribuir en el proceso de formación integral de los estudiantes a través del ejemplo; evitando fumar, consumir bebidas alcohólicas, alucinógenas y otras.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



36

12. Realizar periódicamente charlas formativas que incentiven el rendimiento académico de los estudiantes.
13. Realizar reuniones extraordinarias con padres de familia y grupos con dificultades académicas.
14. Dirigir la planeación y programación de la administración de estudiantes y profesores de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares.
15. Organizar las direcciones de grupos para que sean el ejecutor (a) inmediato (a) de la administración del curso.
16. Supervisar la ejecución de las actividades de su dependencia.
17. Llevar los registros y controles necesarios para la administración de profesores y estudiantes (hoja de seguimiento).
18. Rendir periódicamente un informe al Rector del plantel sobre las actividades de su dependencia.
19. Planear o diseñar estrategias para motivar a los alumnos que sobresalen en el colegio.
20. Mantener actualizadas y ordenadas las carpetas por cursos de los informes disciplinarios.
21. Realizar una formación general como mínimo una vez a la semana
22. Permanecer en la institución durante las horas (8 horas) reglamentarias de trabajo.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



37

23. Responder por el uso adecuado, mantenimiento, seguridad de los equipos y materiales confiados a su cargo.
24. Cumplir con las demás funciones asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.
25. Colaborar con el Rector en la preparación de la agenda.

3.3 DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR

Son profesionales de la educación que, en el marco del Proyecto Institucional, desarrollan funciones y demuestran capacidades y competencias para desarrollar programas que fomentan un ambiente institucional de armonía, colaboración, afecto, respeto y que se fundamentan en los valores individuales y sociales que permiten disfrutar los aspectos positivos de la vida.

Una persona con competencias funcionales y comportamentales tendientes a favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando y que genere acciones pertinentes tendientes a mejorar el clima organizacional para el óptimo desarrollo de los procesos educativos en la institución educativa donde se vean involucrados todos sus miembros.

3.3.1 DEBERES DEL ORIENTADOR.

En relación con la ruta de atención integral deberá (Ley 1620, decreto reglamentario 1965):



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



38

- Contribuir con la dirección del establecimiento educativo en el proceso de identificación de factores de riesgo que pueden influir en la vida escolar de los estudiantes.
- Documentar y registrar en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar los casos de acoso o violencia escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos.
- Participar en el proceso de acompañamiento, así como de la evaluación de los resultados de esta orientación.
- Actuar como agentes de enlace o agentes que apoyan la remisión de los casos de violencia escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos a las instituciones o entidades según lo establecido en la Ruta de Atención Integral.
- Participar en la definición de los planes individuales y grupales de intervención integral y seguir los protocolos establecidos en la Ruta de Atención Integral.
- Apoyar al comité escolar de convivencia en el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, así como documentar los casos que sean revisados en las sesiones del mismo.
- Participar en la construcción, redacción, socialización e implementación del manual de convivencia y de los proyectos pedagógicos de que trata el artículo 20 de la presente ley.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



39

- Involucrar a las familias, a través de la escuela para padres

3.4 DOCENTES DECRETO 715- 2015

3.4.1 DERECHOS DE LOS DOCENTES (ART 80 DECRETO 1860)

1. Ser atendido respetuosamente por los directivos docentes y administrativos.
2. Ser tratado como persona, acatando sus sugerencias, recibiendo asesoría permanente para el normal desarrollo de su labor pedagógica.
3. El respeto al descanso en la jornada de trabajo, cuando no le corresponda ninguna otra actividad como turnos de disciplina.
4. Presentar su inconformidad, su punto de vista y sus apreciaciones cuando ellas contribuyan al mejoramiento de la comunidad educativa.
5. Recibir un servicio de bienestar de acuerdo a las posibilidades que la institución posea.
6. Recibir incentivos oral es o escritos, capacitación pedagógica y administrativa y así mismo participar en las actividades culturales y cívicas sociales según sus aptitudes.
7. Recibir autorización de permisos siempre y cuando en ellos se presente una causa justa.
8. Asistir a capacitaciones que mejoren su labor pedagógica.
9. Los llamados de atención verbales por parte de la administración deben hacerse en forma privada.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



40

10. Recibir los recursos necesarios cuando represente la institución en actividades técnicas, culturales y deportivas.

3.4.2 DEBERES DE LOS DOCENTES (ART 81 DECRETO 1860)

1. Participar en la planeación y ejecución de los proyectos pedagógicos del plantel.
2. En todo momento y lugar tener presente y practicar las normas de cortesía y buen trato hacia los demás.
3. Cumplir con la jornada normal establecida por la institución y orientar las clases en el tiempo reglamentario.
4. Contribuir en el proceso de formación integral de los estudiantes, a través de ejemplo; evitando fumar, consumir bebidas alcohólicas, alucinógenas y otras;
Deberá asesorar al estudiante en todos los casos y campos que éste requiere.
5. Establecer diálogo frecuente con estudiantes buscando armonía y acercamiento a las buenas relaciones.
6. Acatar sugerencias metodológicas encaminadas a mejorar nuestro trabajo, orientadas por el rector, coordinadores y aún de sus mismos compañeros estudiantes y padres de familia.
7. Mostrar eficiente preparación y capacidad en sus horas y actividades extra curriculares haciendo adecuado uso del tiempo en cada una de las áreas a su cargo.
8. Procurar la actualización en el ejercicio de la actividad docente.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



41

9. Programar, planear y organizar de manera permanente las actividades pedagógicas.
10. Apersonarse de los problemas académicos y de comportamiento de los estudiantes.
11. Colaborar con el desarrollo académico, comportamiento del estudiante y presentar informes ante cualquier irregularidad.
12. Llevar el control de asistencia.
13. Hacer presencia en los actos patrios.
14. Asistir a los actos de comunidad, reuniones y actividades que la institución programe o determine participar.
15. Asistir a las actividades que cite previamente la dirección del plantel.
16. Dar un trato respetuoso, justo a todo el personal de la institución.
17. Asumir las funciones confiadas como director de curso o en turnos de control de estudiantes y en los respectivos comités de actividades.
18. Presentar excusa justa y oportuna cuando deba ausentarse de la institución, anexando guías, talleres, consultas u otras para los estudiantes a su cargo.
19. Evitar el chisme, la calumnia, la mentira y el engaño como medio para salir justificado en situaciones personales.
20. Llevar seguimiento académico y disciplinario de cada estudiante, de acuerdo a lo pactado.
21. Dar a conocer oportunamente los informes académicos de cada uno de los períodos a los estudiantes antes de entregarlos a coordinación.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



42

22. Citar a los padres de familia para informarle del comportamiento y rendimiento académico de sus estudiantes cuando las circunstancias lo ameriten, rindiendo un informe escrito al coordinador según el caso.
23. Respetar la individualidad de toda la comunidad educativa.
24. Ser creativo y participativo en las diferentes actividades programadas por la institución.
25. Conocer y acatar el manual de convivencia del plantel.
26. Velar por el adecuado uso y mantenimiento de los materiales, enseres y equipos que están al servicio de la institución.
27. Responder por los materiales y equipos asignados a su cargo.
28. Mostrar una adecuada presentación personal (vestido) acorde a las actividades a realizar.
29. Permanecer en la institución durante las horas reglamentarias de trabajo.

CAPITULO 4 PADRES DE FAMILIA

De acuerdo con los artículos 17 y 68 de la constitución Nacional de 1991, los padres de familia son los responsables de la educación de sus hijos. El acudiente debe ser el padre o la madre: si el acudido es huérfano o los padres tienen algún impedimento grave, el acudiente puede ser alguien que demuestre su compromiso con el estudiante en cuanto a su educación, orientación y formación.

4.1 DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



43

1. Recibir la información oportuna acerca de la filosofía, proyecto educativo, objetivos del manual de convivencia y programas de la institución, curriculares y boletines de información.
2. A ser respetados y a recibir buen trato por todos los miembros integrantes de la comunidad educativa.
3. A ser informados sobre los comportamientos inadecuados de sus hijos que atenten contra la moral y las buenas costumbres.
4. A ser informados de las salidas y actividades que la institución programe y autorice para los educandos.
5. Ser informados oportunamente sobre el rendimiento académico y comportamental de sus hijos.
6. A que sus hijos reciban oportunamente la información integral de acuerdo con el proyecto educativo institucional.
7. Conocer los contenidos y logros en las diferentes áreas desde el inicio del año teniendo en cuenta los criterios y parámetros de evaluación que la institución defina de acuerdo con su modelo pedagógico.
8. Elegir y ser elegido para las organizaciones de padres que se crean en la institución educativa: Asociación de padres, consejo directivo, consejo de padres, escuela de padres etc. de acuerdo a las que exija la ley.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



44

9. Participar en la comisión de evaluación y promoción en caso de ser elegido como representante de los padres de familia.
10. Conocer los criterios sobre la promoción de sus hijos.
11. Recibir informaciones personales y periódicos sobre el proceso de formación integral de sus hijos.
12. Participar activamente en la elaboración del PEI.
13. Ser atendidos oportunamente por los diferentes estamentos de la institución en un dialogo que fortalezca la educación y la formación de sus hijos.
14. Participar en los programas de formación de padres que brinde la institución para cumplir adecuadamente con la tarea educativa que le corresponde.
16. Recibir información oportuna sobre las actividades que la institución vaya a realizar.
17. Proponer iniciativas y sugerencias que ayuden al mejoramiento de la institución dentro de las normas vigentes.
18. Conocer oportunamente sobre los correctivos estímulos, sanciones y otras medidas que afecten a los estudiantes.
19. Conocer al momento de matrícula el manual de convivencia para que pueda asumir en forma consciente y voluntaria sus compromisos y responsabilidades.
20. Tener la posibilidad de asistir al aula para aprender cómo enseñar o para mirar las fortalezas de sus hijos.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



45

PARÁGRAFOS:

Con los anteriores derechos se da cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1965 Artículo 53: Participación de la Familia. La familia como núcleo fundamental de la sociedad es parte esencial del fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, tiene un papel central en la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia, y le asisten todos los deberes, obligaciones y funciones consagradas en el artículo 7 de la Ley 115 de 1994, en el artículo 39 de la Ley 1098 de 2006, en la Ley 1404 de 2010, en el artículo 3 del Decreto 1860 de 1994, en el Decreto 1286 de 2005, en el artículo 15 del Decreto 1290 de 2009 y demás normas concordantes.

4.2 DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA (DECRETO 1286)

1. Orientar, colaborar y supervisar la realización de las obligaciones escolares por parte de los estudiantes después de la jornada escolar
2. Mantenerse en contacto con la institución para hacer el seguimiento académico y comportamental de los estudiantes.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



46

3. Cumplir dentro del plazo fijado con los compromisos económicos fijados en el momento de la matrícula.
4. Justificar personalmente a quien corresponda, los retardos forzosos e inasistencia de los estudiantes y/o por escrito.
5. Proporcionar los recursos necesarios para el desarrollo del proceso de formación y de aprendizaje; útiles, uniformes entre otros.
6. Colaborar y velar para que los estudiantes porten el uniforme de acuerdo con el manual de convivencia en todo momento y lugar que le corresponda.
7. Tratar cortésmente a todos los miembros de la comunidad educativa.
8. Presentarse con el estudiante en el momento de la matrícula para firmar el compromiso con la institución.
9. Conocer e interpretar junto con el estudiante el manual de convivencia.
10. proporcionar al estudiante un ambiente adecuado para el estudio y la formación integral.
11. Aplicar correctivos familiares en los que se evite incurrir en castigos físicos o psicológicos.
12. Presentarse a la institución cuando sea requerido y a la jornada respectiva de su hijo de no cumplirse este llamado será a las autoridades competentes (casa de justicia y bienestar familiar).



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



47

13. Programar en la medida de las posibilidades, en jornada contraria las citas médicas u otras a las que deba asistir el estudiante.
14. Venir por el estudiante en caso de solicitar permiso dentro de la jornada escolar o en caso de enfermedad.
15. Responder por los daños que el estudiante realice en la institución.
16. Responder por lesiones personales que el estudiante le ocasione a cualquier miembro de la comunidad educativa.
17. Involucrar en todo momento y lugar la importancia de la norma, la disciplina, el orden, la responsabilidad y el respeto.
18. Respetar el conducto regular en caso de presentaren dificultades académicas o de convivencia.
19. Hacer los reclamos de una manera respetuosa y justa dentro del tiempo fijado por las normas institucionales y legales.
20. Involucrar el respeto por la honra y los bienes ajenos.

CAPITULO 5. ESTUDIANTES

Las normas de convivencia de la Institución, regulando los derechos y deberes del estudiante, deben propiciar el clima de responsabilidad, de trabajo y esfuerzo, que permita que todos ellos obtengan los mejores resultados del proceso educativo

5.1 DEBERES DE LOS ESTUDIANTES (ART 13 DECRETO 1290)

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



48

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

5.1.1 DEBERES

1. Conocer y cumplir el presente Manual de Convivencia.
2. Practicar la cultura ciudadana, los buenos modales y usar vocabulario apropiado evitando comportamientos tales como: Silbidos, uso de detonantes, golpes a las puertas, gritos dentro y fuera de clase, entre otros, en los diferentes ambientes en los que se desenvuelva.
3. Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios.
4. Respetar y tolerar la diversidad cultural, ideológica, étnica, religiosa y de género.
5. Respetar y valorar el trabajo realizado por los integrantes de la Comunidad Educativa y el ritmo de trabajo de los compañeros.
6. Dar un trato respetuoso y considerado a los miembros de la comunidad educativa.
7. Manifestar con palabras y acciones el sentido de pertenencia y lealtad con la Institución.
8. Escuchar con respeto las observaciones de los directivos, profesores y compañeros, evitando actitudes que causen división, altercado, rivalidad e irrespeto.
9. Favorecer unas buenas relaciones entre la Institución y la Familia.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



49

10. Respetar y cuidar las instalaciones, hacer uso adecuado de los baños, pupitres, tableros, carteleras, escenarios deportivos, materiales y demás recursos que la Institución le ofrece para su bienestar.
11. Mantener la presentación personal exigida por la Institución y portar el uniforme de una manera digna.
12. Abstenerse de recoger dinero, hacer rifas, ventas o comercializar productos.
13. Abstenerse de usar celulares y demás elementos de comunicación en clases o actividades complementarias, los cuales interrumpen su atención y la de sus compañeros.
14. Abstenerse de traer al Colegio juguetes bélicos, artefactos que generen violencia o material pornográfico.
15. Los estudiantes deben abstenerse de traer juguetes al Colegio a menos que hayan sido solicitados por sus maestros para alguna actividad específica.
16. Abstenerse de traer, distribuir o consumir sustancias psicoactivas.
17. Llegar puntualmente al Colegio, a las clases y a las distintas actividades, con los uniformes, materiales e implementos necesarios.
18. Presentar al profesor responsable de la clase el permiso para ausentarse del salón, cuando en alguna otra actividad sea requerido.
19. Llevar y entregar oportunamente a los padres de familia toda la información que les envíe la Institución como citaciones, boletines o comunicaciones en general.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



50

20. Seguir el conducto regular para la resolución de los conflictos que se presenten.
21. Actuar con responsabilidad y asumir las consecuencias de sus actos.
22. Cumplir con todas las normas propias de la Institución para todos los eventos culturales y deportivos en los cuáles participen los estudiantes.
23. Respetar los símbolos patrios e institucionales y con espíritu cívico participar dignamente en cualquier evento.
24. Presentar las excusas por inasistencia debidamente justificadas inmediatamente termine su incapacidad.
25. Asumir el trabajo académico que les implique la nivelación con el resto del grupo cuando se ausenten de las clases para atender otras actividades o por incapacidades médicas.
26. Cumplir con las tareas diarias con calidad, siguiendo las pautas dadas por los profesores y entregándolas oportunamente. (Se entiende por tarea las actividades adicionales que los estudiantes realizan en su casa como complemento y profundización de lo desarrollado en el aula de clase).
27. No hacer fraude en trabajos, tareas ni evaluaciones.
28. Preparar con antelación las evaluaciones y recuperaciones.
29. Utilizar las salas de Sistemas, auditorio, tienda escolar, salones, canchas, dentro del horario establecido y cumplir las normas fijadas para la utilización de estos servicios.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



51

30. Depositar las basuras dentro de los recipientes dispuestos para ello, y hacer uso ahorrativo del agua. Colaborar con la buena presentación del Colegio y el cuidado del medio ambiente.

31. Los estudiantes deben mostrar pulcritud en su higiene personal, en su diario vestir y en el porte del uniforme, dentro y fuera del Colegio.

32. Es un deber del estudiante llevar consigo el carnet de servicios médicos de su entidad prestadora para casos de urgencias o accidentes dentro de la Institución.

33. Permanecer en el aula en los cambios de clase, solo salir al baño en casos de urgencias.

5.2 DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

1. Derecho a la vida y a la calidad de vida; a un ambiente sano, propendiendo por el cuidado de sí misma, del entorno y los actores de la Comunidad Educativa.

2. Derecho a una formación integral que tiene en cuenta todos los aspectos que contribuyen a su crecimiento como persona, la estudiante responderá en forma positiva a las distintas oportunidades formativas, aprovechándolas y valorándolas.

3. Derecho a la identidad, desde la manifestación de sus posturas y creencias en forma respetuosa con la garantía de que no será discriminada por estas razones, y recibirá aceptación, respeto y tolerancia por parte de sus pares y demás miembros de la Comunidad Educativa.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



52

4. Derecho a la educación de calidad y adaptada a las necesidades educativas y del entorno, que serán asumidas con responsabilidad, respetando los ritmos y estilos de aprendizaje que contribuyan en la formación integral, para ello cumplirá con los requisitos formales que la Ley y la Institución educativa le exige.
5. Derecho a recibir una formación desde un enfoque investigativo que permita la orientación y profundización en el conocimiento, para ello, la estudiante asumirá una actitud de indagación, trabajo en equipo, crítica, respetuosa y de comunicación rigurosa de ideas creativas e innovadoras en los distintos campos del saber.
6. Derecho a la integridad personal que garantice la protección contra toda forma de maltrato o abuso físico, psicológico, sexual, social o virtual, dando y recibiendo un trato justo y respetuoso en todos los contextos institucionales.
7. Derecho a la intimidad, y a la protección contra las acciones que afecten la dignidad, y el buen nombre de la persona, por tanto, la estudiante, deberá actuar dentro del marco del respeto por la propia vida privada, sin interferir en la de los demás.
8. Derecho a la recreación y participación en las actividades culturales, lúdico artísticas programadas por la Institución Educativa; ante las cuales responderá con alegría, motivación y respeto.
9. Derecho a adquirir el seguro obligatorio escolar que garantice atención oportuna frente a eventos fortuitos que afecten su salud e integridad, evitando actos que pongan en riesgo su propia salud o de los demás miembros de la comunidad.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



53

10. Derecho a recibir información oportuna en todo lo relacionado con sus procesos académicos, de convivencia escolar y administrativos, acatando el conducto regular y los tiempos establecidos para ello.

11. Derecho a ser elegida en los órganos de participación escolar (gobierno escolar, comités y demás estructuras organizacionales), acatando los requisitos y obligaciones que demande el ejercicio de las funciones.

12. Derecho al debido proceso: seguir las etapas que establece la Ley para los niños, niñas y adolescentes víctimas o partícipes de un delito. Derecho a la protección y restablecimiento de sus derechos informando a las autoridades competentes los casos donde se presente: abandono físico, afectivo, explotación económica y/o sexual, pornografía, secuestro, trata de personas, tortura, situación de vida en la calle, desplazamiento forzoso, trabajo infantil, venta y consumo de sustancias psicoactivas.

13. Derecho a recibir atención frente a situaciones de convivencia como lo establece la ruta de atención integral, mostrando una actitud de disposición, respeto y responsabilidad ante las conductas propias y la de los demás en cumplimiento con las normas institucionales.

14. Derecho a expresar su opinión utilizando los medios de comunicación internos y externos, cuidando no lesionar su integridad personal, la de los demás, así como el buen nombre de la Institución.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



54

15. Derecho a representar la Institución en escenarios académicos, religiosos, deportivos y culturales de acuerdo al desempeño de sus competencias teniendo presente dejar en alto el buen nombre de la institución.

16. Derechos a recibir información clara oportuna y científica en relación con sus derechos humanos sexuales y reproductivos.

CAPITULO 6. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

6. CONCEPTOS GENERALES

Según las disposiciones del Gobierno Nacional (ley 1620) a través del Ministerio de educación debe crearse el Comité de Convivencia Escolar como una instancia del Establecimiento Educativo encargado de apoyar la labor de Promoción y seguimiento a la Convivencia Escolar, a la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, así como el desarrollo del Manual de Convivencia y a la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Corresponde a este comité mediar y ayudar en la conciliación y resolución de los conflictos escolares mediante la aplicación del Manual de Convivencia, garantizando en todo caso, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este último y una vez agotadas las instancias directas de mediación El comité será la instancia que activa la ruta de atención integral cuando hayan sido agotadas las vías establecidas en el Manual de Convivencia. El Comité podrá incorporar recomendaciones de los comités



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



55

municipales, distritales o departamentales de escolar, en el marco de la autonomía escolar y apoyará la implementación de mecanismos de prevención y mitigación de la violencia escolar.

6.1 FUNCIONES

Según la ley de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar, las funciones del comité son:

1. Liderar la revisión periódica del Manual de Convivencia y garantizar la participación activa de toda la comunidad educativa, particularmente de los estudiantes, en este proceso.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



56

4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa. El estudiante, estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo que haga las veces de amigable conciliador.
5. Documentar, analizar y mediar los conflictos que se presenten entre estudiantes, entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, y entre docentes.
6. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 28 De esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte del Sistema y de la Ruta.
7. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
8. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de convivencia, así como de los casos o situaciones que hayan sido mediados y conciliados por éste.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



57

6.2 CONFORMACION

El Comité de Convivencia Escolar estará conformado por:

- El Rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
- El personero estudiantil.
- El docente con función de orientación.
- El coordinador
- Un representante de los padres de familia.
- Los representantes de los docentes en el Consejo Directivo.

GRAFICA

Cada una de las Sedes de la Institución tendrá su Comité de Convivencia Escolar en cada una de las jornadas para facilitar su desempeño y aprovechar el conocimiento de su entorno. Es claro que los miembros del Comité deberán laborar bajo las máximas normas de la Ética y el respeto a la intimidad.

PARAGRAFO 1: Los Comités de Convivencia Escolar de cada Sede estarán conformados por: El Coordinador, Un padre de familia, un estudiante y dos docentes.

PARAGRAFO 2: Los casos de convivencia escolar que ameriten serán remitidos al comité central para estudio y conciliación de las situaciones conflictivas.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



58

6.3 DEFINICIONES (Art 39 Decreto 1965 de septiembre 11 de 2013.)

Conflictos: Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.

Conflictos manejados inadecuadamente: Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.

Comportamiento sistemático. Son acciones que se presentan con frecuencia.

También se refiere a toda acción que se ha realizado repetidamente de manera similar y con las mismas personas involucradas (por ejemplo, agresiones que recaen siempre sobre la misma persona agredida o agresiones que suelen presentarse con frecuencia).

Agresión escolar: Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

Agresión física: Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



59

Agresión verbal: Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas.

Agresión gestual: Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.

Agresión relacional: Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.

Agresión electrónica: Es toda. Acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

Acoso escolar (bullying). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente. Por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



60

presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

Ciberacoso escolar (ciberbullying). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

Género. Conjunto de normas sociales que definen las actitudes, valores, expectativas, roles y comportamientos que deben adoptar las personas según el sexo asignado al nacer.

Violencia sexual. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, "se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".

Violencia de género o violencia basada en el género. Es un fenómeno que se entiende como cualquier daño perpetrado contra la voluntad de una persona que está enraizado en desigualdades de poder y relacionado con roles de género.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



61

Incluye violencia física, sexual y psicológica, amenaza de violencia, coerción o privación arbitraria de la libertad. En nuestro contexto, aunque puede tomar muchas formas, casi invariablemente afecta de manera desproporcionada a las mujeres, las niñas, niños y aquellos hombres adultos y mujeres que se salen del modelo heterosexual (MINSALUD & PNUD, 2011).

Orientación sexual. Concepto que identifica el sexo de las personas hacia las cuales se experimenta atracción física, romántica o sexual de manera preferente. Si esta atracción es hacia personas del mismo sexo se denomina homosexual, si es hacia personas de ambos sexos, bisexual, y si es hacia personas del sexo opuesto, heterosexual.

Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.

Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. Es una herramienta que se plantea en la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario, como un camino claro compuesto por una serie de acciones, desde diferentes componentes, para responder de



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



62

forma integral a todas las situaciones que buscan, de una u otra forma, fortalecer la convivencia escolar y mitigar los factores que pueden afectarla.

Protocolo. Es un plan escrito y detallado de las acciones y estrategias concretas que se van a llevar a cabo en el I.E. para responder a las situaciones que se presenten en los tres niveles de atención (situaciones tipo I, II y III).

Mediación. Es un proceso de resolución de conflictos en el que las dos partes enfrentadas acuden voluntariamente a una tercera persona, imparcial, llamada mediadora o mediador, con el fin de llegar a un acuerdo que sea satisfactorio para las dos partes (De Armas, 2003). En este proceso la solución no se impone por terceras personas, sino que es creada por las partes (Rozenblum, 1998).

Reconciliación. Restablecimiento de una relación que estaba rota o afectada por un conflicto manejado inadecuadamente o por otra situación. La reconciliación puede ser: 1) explícita, cuando por ejemplo se ofrecen disculpas; 2) implícita, cuando se retoma la relación sin hablar de lo ocurrido, o 3) facilitada por otra persona que ayuda a recuperar la relación.

Acción reparadora. Toda acción pedagógica que busca enmendar y compensar daños causados a otras personas. Son acciones que pretenden restablecer las relaciones o el ambiente escolar de confianza y solidaridad. Este tipo de acciones son construidas colectivamente y pueden activarse para atender conflictos manejados inadecuadamente (situaciones tipo I y II).



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



6.4 CLASIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES. (Artículo 40).

Las situaciones que afectan la convivencia escolar y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, se clasifican en tres tipos:

1. **SITUACIONES TIPO I.** Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.

2. **SITUACIONES TIPO II.** Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características: a.

Que se presenten de manera repetida o sistemática. b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

3. **SITUACIONES TIPO III.** Corresponden a esta tipa las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.

6.4.1. PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES TIPO I (Artículo 42)



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



64

1. Reunir inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto y mediar de manera pedagógica para que éstas expongan sus puntos de vista y busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo.
2. Fijar la forma de solución de manera imparcial, equitativa y justa, encaminada a buscar la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el grupo involucrado o en el establecimiento educativo. De esta actuación se dejará constancia.
3. Las situaciones tipo I cometidas por la o el estudiante, serán notificadas a los Padres, Madres y/o Acudientes a través de Web colegios y de forma verbal y/o escrita.
4. Realizar seguimiento del caso y de los compromisos a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir a los protocolos consagrados en las situaciones tipo II y III.

Parágrafo. Los estudiantes que hayan sido capacitados como mediadores o conciliadores escolares podrán participar en el manejo de estos casos en los términos fijados en el manual de convivencia.

6.4.2 PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES TIPO II.

(Artículo 43)



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



65

1. En casos de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia.
2. Cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos, remitir la situación a las autoridades administrativas, en el marco de la Ley 1098 de 2006, actuación de la cual se dejará constancia.
3. Adoptar las medidas para proteger a los involucrados en la situación de posibles acciones en su contra, actuación de la cual se dejará constancia.
4. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia.
5. Generar espacios en los que las partes involucradas y los padres, madres o acudientes de los estudiantes, puedan exponer y precisar lo acontecido, preservando, en cualquier caso, el derecho a la intimidad, confidencialidad y demás derechos.
6. Determinar las acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo; así como las consecuencias aplicables a quienes han promovido, contribuido o participado en la situación reportada.
7. El presidente del comité de convivencia escolar informará a los demás integrantes de este comité, sobre la situación ocurrida y las medidas adoptadas. El comité realizará



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



66

el análisis y seguimiento, a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir al protocolo consagrado en la situación tipo III.

8. El comité de convivencia escolar dejará constancia en acta de todo lo ocurrido y de las decisiones adoptadas, la cual será suscrita por todos los integrantes e intervinientes.

9. El presidente del comité de convivencia escolar reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar. Parágrafo. Cuando el comité de convivencia escolar adopte como acciones o medidas la remisión de la situación al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el restablecimiento de derechos, o al Sistema de Seguridad Social para la atención en salud integral, estas entidades cumplirán con lo dispuesto en el artículo 45 del presente Decreto.

6.4.3 PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES TIPO III.

(Artículo 44)

1. En casos de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia.

2. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



67

3. El presidente del Comité Escolar de Convivencia de manera inmediata y por el medio más expedito, pondrá la situación en conocimiento de la Policía Nacional, actuación de la cual se dejará constancia.
4. No obstante, lo dispuesto en el numeral anterior, se citará a los integrantes del comité escolar de convivencia en los términos fijados en el manual de convivencia. De la citación se dejará constancia.
5. El presidente del comité escolar de convivencia informará a los participantes en el comité, de los hechos que dieron lugar a la convocatoria, guardando reserva de aquella información que pueda atentar contra el derecho a la intimidad y confidencialidad de las partes involucradas, así como del reporte realizado ante la autoridad competente.
6. Pese a que una situación se haya puesto en conocimiento de las autoridades competentes, el comité escolar de convivencia adoptará, de manera inmediata, las medidas propias del establecimiento educativo, tendientes a proteger dentro del ámbito de sus competencias a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada, actuación de la cual se dejará constancia.
7. El presidente del comité escolar de convivencia reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



68

8. Los casos sometidos a este protocolo serán objeto de seguimiento por parte del comité escolar de convivencia, de la autoridad que asuma el conocimiento y del comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar que ejerza jurisdicción sobre el establecimiento educativo en el cual se presentó el hecho.

CAPITULO 7. BIENESTAR ESTUDIANTIL

La educación es de calidad si contribuye al desarrollo integral de las personas y comunidades, a la mejora de su calidad de vida y a la transformación social. La educación de calidad se caracteriza por una práctica educativa y de promoción social entendidas como proceso concientizador, transformador, participativo, reflexivo, relevante, creativo, equitativo eficiente y eficaz.

La Institución Educativa Nuestra Señora de Belén, pensando en la formación integral de los estudiantes, ofrece los siguientes programas como fomento al bienestar de la comunidad estudiantil:

- Acompañamiento y seguimiento por parte de orientación escolar.
- Se trabaja la formación en temas de convivencia Escolar.
- Se establecen convenios con instituciones (Universidades, Institutos técnicos, SENA) que respaldan el desarrollo pedagógico, social y profesional en los estudiantes y familias.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



69

Proyecto Crecimiento Intergrupar: El/la titular de grupo se reúne con sus estudiantes para realizar talleres estructurados con relación al crecimiento personal y grupal. Este encuentro implica igualmente otro tipo de tareas que van más allá del espacio del aula de clase, pero que igualmente apuntan al desarrollo integral de los educandos.

Escuelas de Padres Es un espacio de formación de familias cuyo objetivo es brindar herramientas de tipo socio-afectivo en el rol de ser padres, se ejecutan 4 en el año.

Proyecto de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía (P.E.S.C.C): Es una herramienta donde la sexualidad es vista más allá de lo biológico para que se constituya en un instrumento para el aprendizaje y conocimiento de sí mismo/a en todas las dimensiones, potenciando el amor y respeto propio.

Proyecto de Vida: en la construcción del proyecto de vida en nuestros estudiantes, en el cual se busca la formación integral a través del auto-concepto y la acertada toma de decisiones, sin dejar de lado las situaciones que se presentan en su contexto político, social y cultural.

Proyecto de Orientación Vocacional: se les ofrece información sobre ayuda profesional y fuentes de empleo, se les capacita para relacionar lo académico con la maduración y toma final de decisión, se les enseña a desarrollar habilidades cognitivas y psicosociales para asumir el nuevo rol y se les proporciona elementos de referencia y argumentación para la toma de decisión profesional o laboral.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



70

Proyecto Líderes Soñadores: Donde se capacita a los estudiantes para ser líderes positivos como ciudadanos y en la democracia.

Radio televisión Juvenil (RTJ): El objetivo es el fortalecimiento del lenguaje oral de los estudiantes y ocupación del tiempo libre, se brindan capacitaciones los días sábados con las docentes del área de lengua castellana Lic. Ingrid y Lic. Yarey; en la hora de descanso realizan actividades de interés y formación para los estudiantes de la jornada de la tarde en la sede principal y la sede 3.

Proyecto Tecleando y Jugando: Se busca promover en los estudiantes prácticos de conciliación por medio de juegos tradicionales, con el fin de favorecer el desarrollo personal y social; enfatizando que estas actividades pedagógicas orientan y/o apoyan a la mitigación de conflictos que se presenten entre los mismos.

Los Patrulleros de Paz y Convivencia Escolar: son los Representantes de cada grado (3 a 11 grado) quienes son elegidos por sus compañeros por ser líderes positivos y considerados conciliadores Neutrales ante un conflicto, Este grupo de estudiantes son capacitados mensualmente por el Comité de Convivencia Escolar; las temáticas trabajadas son: formatos y protocolos de Convivencia Escolar, Ley 1620, tipologías 1, 2,3, Funciones a ejecutar, Valores Institucionales, Manual de convivencia; Juegos tradicionales (normas y reglas de los juegos para el adecuado uso) Promoción y prevención de SPA, Educación Sexual, Prevención del Abuso Sexual,



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



71

Algunos delitos entre otros , ellos se encargan de vigilar que exista armonía en las horas de descanso y conciliar cuando se presentan conflictos tipo I

Cada una de las aulas de clase, dependencias académicas y administrativas y los espacios dentro de la Institución están a disposición de los estudiantes y demás miembros de la Comunidad Educativa de acuerdo con las siguientes características y respectivos reglamentos.

7.5 LAS AULAS DE CLASE

1. Llegar puntual a las aulas de clase al inicio de la jornada escolar, después del momento del descanso y después del tiempo de almuerzo
2. Tratar a los docentes y a los demás estudiantes con el respeto que ellos merecen por su dignidad humana y en virtud de la labor que realizan.
3. Permitir un ambiente positivo de aprendizaje en todas las actividades en el aula, explicaciones del docente, trabajos en grupo, lectura de materiales escritos.
4. Cuidar el mobiliario y responder económicamente por los daños ocasionados a los mismos.
5. No salir del aula sin permiso del docente.
6. No ingerir alimentos en clase.
7. No practicar juegos dentro de los salones de clase.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



72

8. Mantener una presentación personal digna y portar el uniforme adecuadamente en todo momento.
9. No utilizar un vocabulario soez ni insultante.
10. No permanecer dentro de las aulas en los tiempos de receso escolar o actividades que lo ameriten.
11. Permanecer en el aula ordenadamente bajo la coordinación del Representante del curso, quien dará aviso al titular del curso o al Coordinador, en el caso de ausencia de algún docente.

7.6 ZONAS DEPORTIVAS

1. Mantener un comportamiento cordial, de buenos modales y respeto para con sus compañeros, docentes y personal de la I.E
2. Evitar el juego brusco y/o peligroso para su integridad personal y la de sus compañeros.
3. Acatar los programas y reglamentos que fije el departamento de educación física.
4. Responder por los daños causados a los implementos deportivos que el colegio ponga a su servicio, sea por pérdida o por deterioro debido a descuidos.
5. Asistir a los entrenamientos y competencias deportivas a que sea citado representando dignamente al colegio.
6. Cuidar los implementos deportivos.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



73

La participación en los diversos compromisos deportivos no exime al estudiante de los trabajos, previos o exámenes indispensables para la promoción académica. La presentación de estos compromisos académicos se hará con el visto bueno del Coordinador, previo acuerdo entre el estudiante y el docente.

LEY DEL MENOR

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



74

establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

Artículo 4°. **Ámbito de aplicación.** El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.

Artículo 5°. **Naturaleza de las normas contenidas en este código.** Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes.

Artículo 6°. **Reglas de interpretación y aplicación.** Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, harán parte integral de este Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente. La enunciación de los derechos y garantías contenidos en dichas normas, no debe entenderse como negación de otras que, siendo inherentes al niño, niña o adolescente, no figuren expresamente en ellas.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



75

Artículo 7°. Protección integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Artículo 8°. Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Artículo 9°. Prevalencia de los derechos. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

UNIFORMES



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



76

Al ser una institución pública se utiliza el uniforme que en general usan todos los colegios públicos que consiste en:

- **UNIFORME DE DIARIO DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y BACHILLERATO (NIÑOS):** pantalón azul marino, correa negra, camisa de cuello blanca manga corta, cuello tipo polo, con el escudo de la Institución bordado en el lado izquierdo, franela blanca, zapatos de cuero negros y medias del color azul marino.
- **UNIFORME DE EDUCACION FISICA PARA TODOS LOS ESTUDIANTES:** Camisa con cuello y mangas de color rojo, cuello tipo polo color negro y borde blanco con rojo, con su respectivo escudo de la institución. El pantalón de la sudadera es de color negro con dos franjas una blanca y otra roja, cintura encauchada. Camisilla tipo esqueleto blanca como prenda interior; pantaloneta del color de la sudadera; tenis de color blanco en cuero y medias blancas.

INVENTARIO E INFRAESTRUCTURA

La institución escolar cuenta con una planta física e infraestructura acorde con el servicio educativo que ofrece y que le permite atender en forma eficiente a todos los alumnos que requieren su servicio. Los croquis y planos de las diferentes plantas



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



77

físicas de la Institución y sus sedes hacen parte integral del proyecto educativo institucional P.E.I.

TIPO DE RECURSOS	DESCRIPCIÓN	NUMERO
Pedagógicos	Aula de clases	24
	Aula de informática	1
	Laboratorios	1
	Aula de información	2
	Biblioteca	1
	Fotocopiadora	1
	Oficinas (profesores, rectoría, coordinación, orientación)	2



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



	Salón de deportes	1
	Cafetería Profesores	1
	Caseta estudiantes	1

SALON DE DEPORTES

El salón de deportes de la institución educativa está compuesto por una pequeña sala donde se encuentra la oficina del docente de educación física, su escritorio el cual es su sitio de trabajo también se pueden encontrar una serie de implementos deportivos que, aunque no son muchos son los necesarios para la ejecución de las actividades realizadas a los estudiantes en las clases.

HORARIOS

SEDES	MAÑANA	TARDE
SEDE 1 PRINCIPAL	X	X
SEDE 2 BELEN 23	X	X
SEDE 3 BELEN 21	X	X
SEDE 4 LA DIVINA PASTORA	X	X
SEDE 5 RUDESINDO SOTO	X	



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



MATRIZ DOFA

<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none">• Los cupos para la inscripción de estudiantes son limitados.• Déficit en el presupuesto por parte del gobierno para la institución.• Deterioro y obsolescencia de los recursos físicos.	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none">• Reconocimiento de la institución y del servicio prestado a la comunidad en general.• Incrementar el uso de nueva tecnología.• Inclusión de nuevos procesos y sujetos.
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none">• La capacidad instalada (infraestructura) es suficiente para prestar servicio a más de 1000 estudiantes de servicio a la vez.• Cuenta con los recursos y soportes físicos y tecnológicos necesarios para la prestación del servicio.• Se encuentran bien estipuladas las funciones de cada uno de los departamentos de la institución.	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Agentes externos que perturban la estabilidad de la institución (a nivel de edificación, estructura interna o disciplina).• Sociales, las cuales impidan el desarrollo normal de la prestación del servicio, como por ejemplo manifestaciones, paros etc.

CAPITULO II

TITULO

JUEGO COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA PARA AFIANZAR LA COORDINACIÓN PROPIA DEL BALONCESTO EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN, SEDE PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



80

OBJETIVO GENERAL

Proponer una guía metodológica para afianzar la coordinación óculo manual en el baloncesto.

OBJETIVO ESPECIFICO

Identificar el problema de la investigación.

Proponer actividades con base al juego que permita afianzar la coordinación óculo manual en la población objeto de estudio.

Analizar una estrategia didáctica con fundamentación en juegos de baloncesto para el desarrollo en las capacidades coordinativas y estímulo visual.

Diseñar un planeador pedagógico de juegos coordinativos para el desarrollo en las capacidades coordinativas y estímulo visual.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

(palacios, 2013) En su estudio nos resalta que resulta muy común e incluso hasta normal observar a los niños y niñas con deficiencias en el desarrollo motriz limitándose en un alto grado las capacidades del desarrollo general en su formación y su preparación en su etapa deportiva y del diario vivir y también hace énfasis en que sin los docentes o personas preparadas en su campo, ellos mismos busquen o utilicen técnicas para su mejoramiento de sus falencias.

Las capacidades coordinativas deberían ser trabajadas durante la infancia y la adolescencia como un “entrenamiento técnico adicional”. Evolución paralela al desarrollo del sujeto, condicionada a aspectos biológicos, aprendizaje y nivel de experiencias motrices. La madurez a nivel neuromuscular es suficiente para poder asumir tareas de control (reptación, gateo, marcha, presa,). El desarrollo de coordinación íntimamente ligado a la correcta estructura del E.C. y conocimiento del propio cuerpo.

El propósito de esta investigación es conocer sobre las dificultades de los estudiantes de educación inicial nivel 2 que tienen en la coordinación óculo manual en el desarrollo de destrezas y como esto influye en sus actividades diarias. Dentro de los aspectos de evaluación tenemos los siguientes: La ejecución de este trabajo es viable porque contamos con los recursos económicos, asesoramiento, el permiso de la institución educativa, además de material bibliográfico suficiente para el desarrollo de la



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



investigación. Está delimitado en la Unidad Educativa “República de Alemania” en la zona urbana, sector San Francisco, cantón Naranjal, provincia del Guayas. Los beneficiarios directos serán Director, docente y niños del nivel 2 de Inicial de esta institución. Tenemos identificado lo que esperamos en el desarrollo de esta investigación buscamos desarrollar la coordinación óculo manual a través del desarrollo de destrezas. Es claro porque da a conocer los beneficios que brinda la coordinación óculo manual y de qué manera podemos desarrollar las destrezas manuales. Es evidente ya que mediante la observación detectamos la deficiente coordinación óculo manual y de esta manera enfocarnos en el desarrollo de destrezas para que sea empleado en su enseñanza aprendizaje. Relevante por su importancia tanto para los niños y niñas como para la maestra del nivel 2 de Inicial de la Unidad Educativa “República de Alemania”. Original ya que comprobará la eficiencia del mismo y servirá de modelo en otras instituciones educativas. Factible porque lo podemos realizar en esta institución y así poder tener en el periodo lectivo 2012-2013 niños y niñas con destrezas manuales potencializadoras en el desarrollo de su aprendizaje.

JUSTIFICACION

(palacios, 2013) Resalta la importancia de realizar un estudio que le permita verificar mediante talleres pedagógicos basado en los métodos de enseñanza que han mejorado en gran cantidad los problemas en la educación física, ella nos menciona que los niños y niñas aprenden más mediante los procesos y métodos motrices, entonces que por lo tanto es conveniente que los maestros sea esos facilitadores para el desarrollo motriz de los niños.

Con la coordinación óculo manual el niño o niña tendrán una mejor exploración de objetos, permitirá estimular el desarrollo de la autonomía, logrará afianzar la coordinación óculo manual, ser capaz de manejar objetos con fiabilidad, controlar objetos con precisión en posición dinámica y estática. La importancia de esta investigación es que se trata de realizar actividades creativas, placenteras que despierten el interés del niño y desarrolle las destrezas manuales, la paciencia, el orden, el desarrollo intelectual, generar capacidad de memoria, despertar el ingenio, ser más preciso con los movimientos de sus dedos y manos, que controle la fuerza, ajuste la coordinación de los movimientos y que a largo plazo estará afianzando y perfeccionando sus destrezas manuales. Este proyecto se desarrollará con la finalidad de brindar ayuda a los docentes en la parte pedagógica para que logren potenciar en los niños y niñas la coordinación óculo manual, de conseguirlo, esto favorecerá al





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



82

desarrollo de destrezas que le permitirá al niño conseguir bases que contribuyan a aprendizajes posteriores y que repercutan en una mayor calidad de vida. Aportaremos con un manual de actividades para los docentes que facilite en la realización de actividades con los niños y niñas y desarrolle destrezas cognitivas, socio afectivas y motrices que favorezcan su aprendizaje. Aportaremos con conocimientos acerca de cómo influye la coordinación óculo manual en el desarrollo de destrezas de los niños y niñas del nivel de inicial 2, brindaremos nuevos conocimientos a los docentes de cómo trabajar ciertas destrezas en un ambiente acogedor que se despliegue la creatividad, imaginación sin caer en actividades rutinarias, todo lo contrario, que favorezcan el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños y las niñas.

POBLACION

estudiantes del colegio nuestra señora de belén sede principal de los grados 9 y 10.

MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Las primeras tendencias de coordinación del cuerpo o psicomotrices empezaron de forma predominante en Francia que surgió a raíz de presentarse problemas escolares en los niños de los países Europeos como la dislexia, acalculia, disgrafía, ligando estos problemas a problemas de índole motriz. Con la contribución de Henry Wallon quien demuestra la importancia del movimiento del desarrollo evolutivo de los infantes quien le asume importancia a las funciones motrices. A partir de los pensamientos de Henri Wallon¹ que demuestran la gran importancia de la coordinación del cuerpo es que se le da un todo funcional sobre el cual los docentes pueden fundamentar el conocimiento que permite la evolución de estructuras cognitivas, afectivas y sociales. En donde los niños y niñas adquieren conocimiento, debe vivir, hacer y haciendo, pensar. Cuando el niño es pequeño (edad preescolar), la coordinación óculo manual le posibilitaría de manera directa transformar un material para lograr algún fin, al hacer esto entra en relación con el mundo, realiza enlaces con sus compañeros, adquiere destrezas y conocimientos.

ANTECEDENTES REFERENCIALES

Revisando los archivos de la Biblioteca General Dr. Raúl Ponce Rivadeneira de la Universidad Estatal de Milagro encontramos en el listado de temas de proyectos de la



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Unidad académica de Educación Semipresencial y a Distancia el siguiente trabajo con el tema Acondicionamiento de un área con material didáctico para desarrollar la motricidad fina en los niños de 3 a 4 años del centro de ciudad diario San Francisco, cuyas autoras son: ALTAMIRANO H. JESENIA Y CHERREZ C. ANGELICA. Nuestra tesis de Investigación tiene por tema: COORDINACIÓN ÓCULO MANUAL EN EL DESARROLLO DE DESTREZAS. Se diferencia porque la población, año de investigación en la que se identificó el problema no corresponde al mismo además nuestra propuesta consiste en la elaboración de un manual de actividades de coordinación óculo manual en el desarrollo de destrezas.

BASES TEORICAS

Meinel (1960) entiende la destreza como una buena coordinación de toda la actividad motora del cuerpo, una buena organización en la ejecución de los gestos motores. En general por destreza deportiva se entiende la capacidad de resolver problemas motores rápidamente y de modo adecuado al propósito. Más concretamente, es la capacidad de afrontar y superar trabajos coordinativos difíciles, de asimilar rápidamente y construir la acción motora de modo adecuado a lo requerido por la situación o a sus variaciones (Meinel y Schnabel, 1976).

Para Piaget (1960) la coordinación es la posibilidad de reunir varios movimientos parciales en un acto global.

Knapp (1963) diferencia dos tipos de habilidades perceptivo-motrices: con participación de grupos musculares grandes y pequeños (coordinación gruesa y fina). La mayoría de habilidades motrices más gruesas implica el uso de coordinaciones motrices de precisión. Cuestionando el concepto de habilidad como cualidad general o cualidad concreta; define habilidad como la capacidad, adquirida por aprendizaje, de producir resultados previstos con el máximo de certeza y, frecuentemente, con el mínimo dispendio de tiempo, de energía, o de ambas cosas. En actividades en que la técnica es importante, los movimientos fluidos, relajados y graciosos, son signo de una buena coordinación. I finalmente, la adquisición de una habilidad general contribuye a las diferentes habilidades particulares (coordinación general y especial).

A la capacidad coordinativa se la considera, a menudo hasta la década de los años 70, como la "agilidad", entendiendo esta última como una capacidad muy compleja





referida a la coordinación. No es una habilidad única, es un complejo de varias habilidades (Mattausch, 1973; Meinel & Schnabel, 1976; Blume, 1978). Durante mucho tiempo la definición de agilidad de Zimkin (1955) ha sido aceptada: agilidad en la actividad motriz caracteriza la habilidad de un humano de realizar acciones motrices complejas con toda implicación de la coordinación, de cambiar de ciertos movimientos coordinados a otros, ser capaz de crear nuevas acciones motrices respectivamente hacia tareas no anticipadas inducidas por la situación cambiante

Agilidad es la habilidad de cambiar la dirección del movimiento rápidamente (Gredelj, M., Metikoš, D., Hošek, A., & Momirovic, K., 1975); la habilidad de acelerar, desacelerar y cambiar de dirección rápidamente mientras se mantiene un buen control corporal sin disminuir la velocidad (Brittenham, 1996 y Graham, 2000); la habilidad de realizar rápidos, bien coordinados y enlazados (fluidos) cambios en la dirección del movimiento (Drabik, 1996). Por otro lado, Porta (1984) considera la agilidad como una capacidad resultante entre las motrices y las perceptivo-motrices, en la que la ejecución rápida y en todos los planos del espacio es un requisito básico. Agilidad es la habilidad física que permite a un individuo cambiar rápidamente la posición del cuerpo y dirección de forma precisa (Johnson & Nelson, 1988). Hernández-Corvo (1989) la define en base a una determinada respuesta de movimiento: la capacidad o habilidad de cambiar de modo rápido y seguro una conducta espacial o la dirección del movimiento durante una actividad, constituyen la esencia de la agilidad. En la misma línea, Mori y Méndez (1995), añadiendo un componente de incertidumbre, la definen como la capacidad de realizar una secuencia de movimientos globales a máxima velocidad, con cambios de dirección, y sobre los tres planos del espacio, generalmente, en situaciones imprevistas. Agilidad también puede ser definida como la habilidad de desplazar el cuerpo en el espacio rápida y eficientemente bajo condiciones de rendimiento repetido de repentinos stops y cambios de dirección (Metikoš, D., Markovic, G., Prot, F., & Jukic, I., 2003).

Le Boulch (1966) ya utiliza el término de coordinación motriz para clasificar los tipos de tareas ("ejercicios de coordinación motriz"); y describe los mecanismos de la función de coordinación como la organización de las sinergias musculares para cumplir un objetivo, por medio de un proceso de ajuste progresivo, conduciendo a la estructuración de una "praxis", que puede ser definida como un sistema de movimientos coordinados entre sí en función del objetivo a lograr. Idla (1967) define la coordinación como la facultad de efectuar movimientos complejos de modo





conveniente para que puedan realizarse con un mínimo de energía. La coordinación es el resultado de un fluido trabajo conjunto entre los sistemas nervioso y muscular, y a su vez, una manifestación de la inteligencia motora. Koch, K. (1968) describe la coordinación motriz como la combinación más adecuada de los músculos para ejecutar un movimiento deseado. Kiphard (1970) explica que la coordinación es la interacción armoniosa y en lo posible económica de los músculos, nervios y sentidos, con el fin de traducir acciones cinéticas precisas y equilibradas y reacciones rápidas y adaptadas a la situación. Así, una interacción óptima (coordinación) que debe satisfacer unas condiciones: (1) la adecuada medida de fuerza que determina la amplitud y velocidad del movimiento; (2) la adecuada elección de los músculos que influyen en la conducción y orientación del movimiento; (3) la capacidad de alternar rápidamente entre tensión y relajación musculares, premisas de todas las formas de adaptación motriz. Añade el concepto de "coordinación sensoriomotriz" en referencia a los ajustes y adaptaciones constantes dinámicas, espaciales y temporales de nuestros movimientos en función de múltiples percepciones sensoriales que recibe nuestro cerebro en complicadísimos procesos de dirección, conmutación y regulación. Kiphard (1970) también introduce el concepto de "triada de coordinación dinámico-temporal-espacial". Según Scheiff (1976), coordinación es la interacción, el buen funcionamiento, entre el sistema nervioso central y la musculatura esquelética en el movimiento. Dicho de otra manera, es una acción coordinada entre el sistema nervioso central y la musculatura fásica y tónica. Scheiff explica que al final podemos decir que cada vez que el ser humano está en movimiento en el espacio y en el tiempo, la coordinación juega un papel más o menos importante. A causa de la complejidad de esta noción, un observador externo puede atribuir cualidades muy diferentes a un movimiento bien coordinado: armonioso, rítmico, elástico, elegante, bello, económico, eficaz, estético, seguro, ligero, exacto, gracioso, fluido, ligado, amplio, justo, auténtico, dinámico, etc. Cualidades que bien seguro son inspiración de las capacidades coordinativas definidos por otros autores. Meinel y Schnabel (1976), perfilaron un modelo sobre la coordinación motriz, cuya versión inicial ya fue propuesta por Schnabel (1973), basándose sobre el esquema en bloque del aparato de control del movimiento de Bernstein (a partir de previos estudios interactivos entre Bernstein, 1967 y Anochin, 1967), que nos ofrece una visión práctica y didáctica para la comprensión del acto motriz.





La capacidad de coordinación es el conjunto de capacidades que permiten llevar valores reales, lo más cerca posible de los valores nominales. (Manno, 1994)

La capacidad coordinativa es el presupuesto (las posibilidades) de prestación motriz de un sujeto, determinadas principalmente por los procesos de control del movimiento, convirtiendo al mismo en más o menos capaz de ejecutar con éxito ciertas actividades motrices y deportivas. (Morino, 1991)

Globalmente se entiende como coordinación motriz la organización de todos los procesos parciales de un acto motor en función de un objetivo motor preestablecido. Dicha organización se ha de enfocar como un ajuste entre todas las fuerzas producidas, tanto internas como externas, considerando todos los grados de libertad del aparato motor y los cambios existentes de la situación. (Grosser, 1991)

Es difícil sistematizar las múltiples capacidades coordinativas. En la literatura especializada existen diversas clasificaciones según el autor que las haya elaborado. De esta manera se diferencian capacidades básicas o especiales, complejas o específicas de una disciplina deportiva, de mayor o menor orden, y observables o no observables. Tal cantidad de diferentes puntos de vista a menudo es desconcertante. (Kosel, 1996)

Lo que se conoce como capacidades coordinativas son los diferentes factores que agrupan la coordinación motriz. Las capacidades coordinativas están conformadas por lo que algunos autores llaman capacidades perceptivo-motrices o cualidades motrices, terminología bastante extendida entre estudiosos españoles. Sin embargo, aquí se propone el primer término, como muchos autores alemanes e italianos. En estas clasificaciones, factores como el equilibrio queda enclavado como una capacidad coordinativa. Aunque, como reconocen la mayoría de estos autores, es muy complejo el sistematizar estos factores y describirlos.

Las capacidades coordinativas se dividen en siete:

- Capacidad de equilibrio.
- Capacidad de ritmo.
- Capacidad de orientación espacio-temporal.





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



87

- Capacidad de reacción motora.
- Capacidad de diferenciación kinestésica.
- Capacidad de adaptación y transformación.
- Capacidad de combinación y de acoplamiento de los movimientos.

A continuación se presenta un resumen explicativo cada una de estas capacidades. Se toma como base la obra de (Meinel & Schnabel, 1988) cuyo capítulo 5, dedicado a la coordinación motriz, desarrolla ZIMMERMANN, K.; precisamente el autor cuya propuesta es elegida en la reunión de expertos.

Coincide básicamente con la exposición que hace Blume en el capítulo 5.5 en (Harre, 1987)

Capacidad de acoplamiento o de combinación del movimiento. Capacidad de coordinar oportunamente los movimientos de cada segmento corporal, en cada fase, para lograr la ejecución de un movimiento global final.

Capacidad de orientación espacial y temporal. Es la capacidad de determinar y variar la posición y/o los movimientos del cuerpo en el espacio y en el tiempo; en relación al campo de acción (terreno de juego, material fijo, etc.) y/o a un objeto en movimiento (balón, adversarios, compañeros, etc.).

Capacidad de diferenciación kinestésica. Es la capacidad de expresar una gran precisión y economía entre las diferentes fases del movimiento o entre los movimientos de diferentes partes del cuerpo.

Capacidad de equilibrio. Es la capacidad de mantener el cuerpo en condiciones de equilibrio o recuperarlo. Tanto en reposo como en movimiento.

Capacidad de reacción. Capacidad de iniciar y continuar rápidamente acciones motoras adecuadas y de breve duración, como respuesta a una señal dada.

Capacidad de transformación o de cambio. Es la capacidad de conseguir modificar la acción programada, en base a la percepción o a la previsión de variaciones de la situación durante el desarrollo de la propia acción.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Capacidad de ritmo regular e irregular. Capacidad de intuir y reproducir un ritmo impuesto desde el exterior y también es la capacidad de utilizar la propia actividad motriz siguiendo un ritmo interiorizado. Diferenciando aquellos ritmos en los que la cadencia o secuencia es igual -ritmo regular-; de aquellos en los que la secuencia motriz no lo es -ritmo irregular.

Equilibrio

El equilibrio se puede entender como consecuencia y resultante de la orientación como haciendo está el juicio, más o menos consiente y resultado de una serie de sensaciones que nos informan de las posiciones de diversas partes corporales. Estas sensaciones de orientación nos van a condicionar la alternancia de contracción- relajación, de forma consciente o inconsciente (Tosi, Casotto, & Tosi, 1984)

Dichos autores se refieren a dos tipos a dos tipos de equilibrio: el equilibrio dinámico y el equilibrio estático y su relación con el centro de gravedad, esta información ayuda a entender el equilibrio y su variabilidad según la situación, y el cómo y por qué está totalmente

Equilibrio estático

Es la capacidad para mantener una posición estática durante un tiempo determinado, sin que el centro de gravedad se desplace de la base de sustentación en una situación de equilibrio estático el centro de gravedad no se desplaza en el espacio de forma considerable y no sale en ningún momento de la base de sustentación. Por lo que podemos determinar que para que se pueda mantener un tiempo determinado, es necesario que se mantenga encima de la base de sustentación, cualquiera que esta sea: pie, glúteos, manos, etc. (Junyent & Montilla, 2001)

Equilibrio desde la biomecánica

El equilibrio tiene que ver con las fuerzas que actúan sobre un cuerpo y se clasifica en tres categorías: equilibrio estático, cinético y dinámico habla de equilibrio estático cuando un cuerpo está en reposo o no se desplaza, por ejemplo cuando una bicicleta esta tumbada sobre el suelo .El equilibrio cinético se produce cuando el cuerpo está en movimiento rectilíneo y uniforme, como una bicicleta circulando en línea recta. Y el equilibrio dinámico se produce cuando intervienen fuerzas inerciales, por ejemplo





cuando la bicicleta se encuentra inclinada en marcha dando una curva, esta es una posición de aparente desequilibrio y sin embargo no se cae. (Junyent & Montilla, 2001)

COORDINACIÓN ÓCULO MANUAL.

Es aquella acción que se realiza con la utilización de manos en coordinación con los ojos, conectados por el cerebro, se puede realizar manipulación de objetos como lanzamientos largos o cortos y recepciones de los mismos a demás desarrolla las destrezas necesarias para escribir, aplaudir, manejar materiales para realizar actividades manuales. Según (AGUIRRE, 1994), a coordinación se define como: “el control nervioso de las contracciones musculares en la realización de los actos motores, también como la acción de los músculos productores de movimientos en el movimiento preciso y la velocidad adecuada”. En el niño estos movimientos son ejecutados mediante el desarrollo de destrezas y que necesitan de un alto grado de precisión y coordinación ocular y manual. La coordinación óculo-manual se caracteriza por un proceso madurativo, el niño/a, utiliza todo el brazo para pintar, o realizar cualquier destreza manual, será la práctica, la estimulación y la maduración que darán paso a la independización segmentaria, necesaria para los futuros aprendizajes. Es necesario mantener una buena coordinación óculo-manual en el niño ya que es fundamental para el desarrollo de destrezas que se presentan en su vida cotidiana. Los elementos que intervienen directamente son la mano, muñeca, antebrazo y el brazo.

FASES DE LA COORDINACIÓN ÓCULO MANUAL.

Detención de objetos Se localiza el objeto y se analiza, para poder realizar correctamente la trayectoria hacia el objeto.

Trayectoria: Se desarrollan los programas de ejecución motriz que van a ser patrones motores que colocan la mano y dedos en la posición adecuada para coger las cosas. -
Objeto grande: menor flexión de interfalángicas y mayor dorsiflexión de la muñeca.

-**Objeto pequeño:** mayor flexión de interfalángicas y menos dorsiflexión de muñeca.

Reflejo de acomodación del cristalino: El cristalino tiene una capacidad de abombarse más o menos dependiendo a qué distancia esté el objeto que mira el ojo. Cuanto más cerca, más se engrosa el cristalino. Cuanto más lejos más se alarga el cristalino.





Fenómeno de Convergencia ocular: Los ojos hacen movimientos pero se convergen hacia el objeto que miran. Cuanto más cerca esté el objeto, se nos aproximan los dos ojos a la línea media. Si el objeto está más lejos estos están divergentes.

Beneficios que brinda la coordinación óculo manual en los niños La coordinación óculo manual proporciona el desarrollo de destrezas manuales para las cuales se deben trabajar desde edades muy tempranas, periodo de tiempo en el que se adquieren habilidades perceptivo-motrices.

- Desarrollo del equilibrio general del propio cuerpo.
- Independización de los distintos músculos.
- Una perfecta adecuación de la mirada a los diversos movimientos de la mano.
- Lateralización bien afirmada.
- Adaptación del esfuerzo muscular
- Precisión en los dedos.
- Dirección en el trazo u acción.
- Control de postura y autocontrol.

Todo lo anterior evoluciona en función de dos factores: por un lado, la maduración fisiológica del sujeto y por otro la estimulación, entrenamiento o ejercicios realizados. Por esta razón es muy importante que la docente ayude al desarrollo de esta destreza por medio de actividades creativas que impliquen atención, memoria visual, auditiva y motora; las cuales favorecerán al aprendizaje general en la coordinación óculo manual del estudiante. Es conveniente que se afiance la coordinación óculo manual, porque de ella depende que resulte fácil o complicado el desarrollo de destreza mediante diferentes actividades realizadas por el niño. (Jiménez, 2007)7, menciona que: “algunas de estas actividades son lanzar y recibir pelotas u objetos en movimiento, mediante la utilización de los miembros superiores de cuerpo”.





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



91

LA COORDINACIÓN ÓCULO MANUAL EN LA ADQUISICIÓN DE LA CREATIVIDAD, IMAGINACIÓN Y CONCENTRACIÓN EN LOS NIÑOS Y NIÑAS.

Mediante las actividades de coordinación óculo manual los niños y niñas afianzas los vínculos de socialización, imaginación, creatividad, su autoestima, concentración, paciencia, entre otros. Aprenden a trabajar en equipo, expresan sus gustos, son capaces de realizar movimientos con sus manos adquiriendo agilidad con las mismas. Para Cevallos. G. 20078 , adquirir dicha agilidad “necesitan entrenamiento constante y experiencia, jugar con sus posibilidades y desarrollar en él nuevas destrezas como: cortar, dibujar, colorear o cualquier actividad que requiera el uso de la coordinación óculo manual que le será muy positiva”. Las manualidades le sirven para trabajar los distintos movimientos de los dedos y de las muñecas, lo que le será muy útil en el futuro para realizar todo tipo de actividades, incluida la escritura. Por otro lado, también favorecen su sensibilidad artística. Y eso no es todo: al crear algo con sus propias manos, el pequeño se siente feliz y orgulloso de sí mismo, lo que fortalece su autoestima.

DESARROLLO DE LAS DESTREZAS

Las destrezas se conciben como el “saber hacer” que caracteriza el dominio de la acción. Las destrezas constituyen la parte dinámica del aprendizaje; estas no son innatas en el ser humano sino que se desarrollan, adquieren y perfeccionan mediante el adiestramiento de las funciones mentales en el aprendizaje. Las destrezas no son una acumulación de repeticiones que se adquieren por simple ejercitación, sino que éstas conducen a las adquisiciones de patrones y comportamientos integradas y altamente organizadas. Según Elder. 20109 . Las destrezas “deben desarrollarse de manera integrada y en conjunto, y no de manera aislada” o por bloque: las destrezas físico-motoras (aspecto físico y psicomotor), las destrezas cognitivas o de razonamiento (pensamiento reflexivo) y las destrezas de socialización (formación e integración de grupo). Esta relación de integridad permite que todas se desarrollen a la vez y aumenten en calidad y precisión. El acto, función u operación mental se llama destreza. En el caso de una sensación se llama sentir; en el caso de una percepción, es percibir; y en el caso de obtener una abstracción, es abstraer. El aprendizaje de las destrezas requiere de un proceso definido y organizado, en donde tanto el alumno como el docente desempeñan una función dinámica interrelacionada. El término destreza supone una



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



92

resolución con celeridad, seguridad y efectividad en la elaboración de alguna tarea, y además se cristaliza en la capacitación de la niña/o para entender otras cosas nuevas.

DESTREZAS COGNITIVAS

Las destrezas cognitivas permiten alcanzar aprendizajes más significativos y pertinentes, pues dan énfasis a la aprobación de las habilidades cognitivas, permitiendo procesos activos, participativos y vivenciales de aprendizaje.

La aplicación de actividades de coordinación óculo manual permite que se alcance un aprendizaje efectivo, implicando la sinfonía en la adquisición de destrezas. Es necesario puntualizar, que el logro de un aprendizaje significativo involucra trabajar un conocimiento, una habilidad, un procedimiento y una actitud para realizarlo.

-Conocimiento: Se refiere al material de estudio que se empleará para la adquisición del aprendizaje.

-Habilidad: Se refiere a la capacidad individual de aprendizaje.

-Proceso: Se refiere a la técnica o estrategia que generara el aprendizaje. Trabajando coordinación óculo manual el niño aprende el proceso de saber hacer, dicho de otra manera, el sujeto no sólo adquiere los contenidos mismos sino que también aprende el proceso que usó para hacerlo, aprende no solamente lo que aprendió sino como lo aprendió.

Destrezas de socialización Un desarrollo importante tiene lugar cuando el niño comienza a descubrir que sus destrezas motoras pueden modificar su ambiente a base de reorganizar detalles en él. PARA González, V. 201010, “un niño puede experimentar con materiales que sirvan a los propósitos creativos, tales como papeles para romper o cortar, palitos, pinturas para pintar con los dedos, bloques de madera y cajas para construir o masas para moldear”. Todos estos y otros materiales permiten fácilmente adquirir el significado del juego social. Todas las actividades que el niño realiza le permite aprender, sin embargo, este aprendizaje puede ser limitado cuando el niño lo realiza solo y este adquiere un conocimiento creciente cuando participa con otros niños y comparte los materiales dándole la oportunidad a modificar su aprendizaje el ver a los otros dedicados a una acción similar refuerza su deseo y asocia con ello la seguridad que viene de otros al hacerla.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



DESTREZAS FÍSICO MOTORAS

La destreza físico motora se define como el desarrollo y precisión motor, lo cual incluye los patrones psicomotores de coordinación dinámica general, equilibrio, relajación y disociación de movimientos, es decir movimientos musculares precisos. El desarrollo de la destreza motriz, asegura que se pueda lograr a medida que se va avanzando en las etapas del desarrollo humano la eficiencia motriz que es sumamente necesaria para la ejecución de actividades que impliquen su desempeño óptimo. Por tal motivo requiere de los siguientes aspectos:

- Coordinación dinámica- general, donde la unión entre el campo visual y la motricidad de los brazos está siempre implicada en el acto de mirar.

-Es imposible disociar la habilidad manual con el eje corporal y la cintura escapular a los brazos.

-La mano depende del cuerpo, pero no debe estar siempre junto a éste. La independencia brazo- tronco, factor de precisión motriz, se buscará en forma global y por medio de ejecuciones localizadas.

-El trabajo de coordinación fina utiliza una serie de soportes, que se deben considerar.

-El dibujo y el grafismo ocupan un lugar muy importante en el trabajo de coordinación óculo-manual.

-La habilidad de las dos manos no es igual, a medida que evoluciona el trabajo de coordinación óculo-manual, el predominio lateral se reforzará y estabilizará.

La coordinación de ojo y mano capacita al niño para adquirir destrezas de manipulación de materiales de su entorno con sus dedos y manos, hacer movimientos precisos y usar las destrezas permiten que se desarrollen los músculos pequeños de la mano. El colorear, dibujar, cortar y doblar contribuye a desarrollar destrezas. También existen actividades de rutina, tales como jugar con arena, doblar servilletas, atarse los zapatos, abrochar camisas, que ayudan al desarrollo motor fino.





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



94

FACTORES QUE EL DOCENTE DEBE TOMAR EN CUENTA EN LA ADQUISICIÓN DE DESTREZAS

- Los programas de estudio deben reflejar la estrecha relación entre contenidos y destrezas.
- Destrezas sin conceptos equivaldría a comprender o interpretar en el vacío; sería, pues, un aprendizaje mecánico y nada permanente.
- Por esta misma razón la escuela tendrá que integrar los conocimientos con las destrezas. El aprendizaje de destrezas constituye la parte permanente y prospectiva de cualquier enseñanza.
- El docente debe conocer que el aprendizaje y la aplicación de las destrezas no surge de manera espontánea. Por lo tanto, es su responsabilidad crear un ambiente propicio, para que las destrezas se aprendan, se integren y se apliquen.
- El docente debe informar al alumno lo que se espera de él, y utilizar el refuerzo como medida para acelerar el aprendizaje de destrezas. El uso de fichas de diagnóstico y evaluación le permitirá apreciar el crecimiento de los alumnos en las destrezas.
- Los recursos didácticos se elaboran con doble perspectiva: como medios de conocimiento y como factores de desarrollo organizado.

LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES EN EL DESARROLLO DE LAS DESTREZAS

El docente, tomando en cuenta el desarrollo y preparación del pequeño, puede planificar la enseñanza de una destreza de diferentes formas:

- Postear el adiestramiento de la destreza hasta que la niña/o haya alcanzado un nivel de madurez apropiado.
- Facilitar al pequeño las experiencias que estimulen su base de preparación para emprender nuevos aprendizajes.
- Mostrar una diversidad más sencilla de la destreza final.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



95

MARCO LEGAL

El presente proyecto está amparado en:

EN LA LEY DE EDUCACIÓN¹²: Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. A través de estos artículos queda establecido de manera clara el derecho de los niños y niñas a la recreación y al esparcimiento a través del deporte y el tiempo libre donde por ende entran los juegos grupales, además al desarrollo integral atendiendo al principio de sus intereses por lo que es deber de los adultos velar por el bienestar y desarrollo de los niños.

DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN en el Capítulo Quinto. Art. 40.- Nivel de educación inicial.- El nivel de educación inicial es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral que considera los aspectos cognitivo, afectivo, psicomotriz, social, de identidad, autonomía y pertenencia a la comunidad y región de los niños y niñas desde los tres años hasta los cinco años de edad, garantiza y respeta sus derechos, diversidad cultural y lingüística, ritmo propio de crecimiento y aprendizaje, y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas.

La educación inicial se articula con la educación general básica para lograr una adecuada transición entre ambos niveles y etapas de desarrollo humano. La educación inicial es corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado con la atención de los programas públicos y privados relacionados con la protección de la primera infancia. El Estado, es responsable del diseño y validación de modalidades de educación que respondan a la diversidad cultural y geográfica de los niños y niñas de tres a cinco años. La educación de los niños y niñas, desde su nacimiento hasta los tres años de edad es responsabilidad principal de la familia, sin perjuicio de que ésta decida optar por diversas modalidades debidamente certificadas por la Autoridad Educativa Nacional. La educación de los niños y niñas, entre tres a cinco años. Mediante estos



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



artículos queda establecido de manera clara el derecho de los niños y niñas a la educación atendiendo sus intereses, además de desarrollo de destrezas, que permitan adquirir mejor aprendizajes por lo que es deber de los adultos velar por el bienestar y desarrollo de los niños.

MARCO CONCEPTUAL

Aprendizaje: Adquisición de una nueva conducta de una persona a causa de la interacción con su medio externo.

Coordinación óculo manual: capacidad de sincronizar la acción de los músculos productores del movimiento, tanto agonistas como antagonistas para que intervenga en el momento preciso con una velocidad e intensidad adecuada.

Debilidad Motriz: Conjunto de trastornos motores que comprende. La exageración de los reflejos.

Desarrollo: El proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades.

Destreza: Se refiere a la habilidad manual de la coordinación de las manos que se ha descuidado en las escuelas.

Destrezas Específicas: Se refiere a las actividades dirigidas al desarrollo de una sola actividad.

Educación: Es el proceso por el cual, el ser humano, aprende diversas materias inherentes a él, por medio de la educación, es que sabemos cómo actuar y comportátenos en la sociedad.

Estrategias: Es un conjunto de acciones que se llevan a cabo para lograr un determinado fin.

Habilidad o destrezas: Grado de competencia de un sujeto concreto frente a un objeto determinado.

Juegos: Actividad del niño desarrollada libremente dejando lugar al azar a a la improvisación. Y que proporciona placer y divertimento.





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



97

Motricidad: La Motricidad es la capacidad del hombre y los animales de generar movimiento por sí mismos. en sus distintas etapas desde sus movimientos espontáneos, y descontrolados hasta la representación mental.

Motricidad fina: Es la acción de pequeños grupos musculares de la cara y los pies. Movimientos precisos de las manos, cara y los pies.

Papiroflexia: Arte y habilidad de dar a un trozo de papel, doblándolo convenientemente, la forma de determinados seres u objetos.

Técnica: Conjunto de procedimientos que desarrollan el aprendizaje. Como sinónimo de práctica que concierne a la aplicación de la ciencia o conocimiento teórico a la actividad práctica.

Visomotriz: Movimiento manual o corporal que responde a un estímulo visual.

HIPOTESÍS Y VARIABLES

HIPÓTESIS GENERAL

-La coordinación óculo manual está relacionada positivamente en el desarrollo de destrezas.

HIPÓTESIS PARTICULARES

-Que los padres de familia tengan conocimientos de los beneficios de aplicar actividades en coordinación óculo manual es fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje.

-El aplicar estrategias repetitivas en coordinación óculo manual disminuye el dominio de destrezas.

-Aplicar actividades no creativas de coordinación viso motriz está relacionada con el desinterés por los trabajos manuales y la limitación en la creatividad, imaginación y concentración en los niños y niñas.

DECLARACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



-Coordinación óculo manual

VARIABLE DEPENDIENTE

-Desarrollo de destrezas

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIONES	INDICADORES	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Independiente Coordinación óculo manual	Es la acción que se realiza con la utilización de manos en coordinación con los ojos, conectados por el cerebro	Dominio de la mano. Percepción visual Creatividad Concentración coordinación	Observación Entrevista encuesta	Ficha de observación Guía de preguntas Cuestionario
Dependiente Desarrollo de destrezas	El desarrollo de destrezas implica adquirir ciertas herramientas o saber emplear determinados recursos para resolver hábilmente un problema específico, es una evolución progresiva hacia un estado de mayor conocimiento.	Crecimiento cognitivo Crecimiento motor Crecimiento social	Observación Entrevista encuesta	Ficha de observación Guía de preguntas Cuestionario





CAPITULO III
INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES
DISEÑO: CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																									
FECHAS	AGOSTO		SEPTIEMBRE																						
DÍAS	28	31	1	2	3	4	7	8	9	10	11	14	15	16	17	18	21	22	23	24	25	28	29	30	
REUNION RECTOR	X																								
REUNION DOCENTE DEL AREA		X																							
PRESENTACION VIRTUAL			X	X	X	X	X																		
ACTIVIDAD VIRTUAL 1							X	X	X	X	X	X	X	X											
ACTIVIDAD VIRTUAL 2																	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																							
FECHAS	OCTUBRE																						
DIAS	01	02	05	06	07	08	09	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30	
ENTREGA	X	X	X	X	X	X	X																
NOTAS AL SISTEMA	X	X		X	X	X	X																
REFORZAMIENTO								X	X	X	X	X											
ACTIVIDAD VIRTUAL 3								X		X	X	X		X	X								
COMISIONES DE EVALUACION																X	X						
ACTIVIDAD VIRTUAL 4																		X	X	X	X	X	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																
FECHAS	NOVIEMBRE															
DIAS	02	03	04	05	06	09	10	11	12	13	16	17	18	19	20	
ACTIVIDAD VIRTUAL 5	X	X	X	X	X											





AVTIVIDAD VIRTUAL 6						X		X	X	X	X							
AVTIVIDAD VIRTUAL 7												X	X	X	X	X		
NOTAS AL SISTEMA																		
MES	OCTUBRE							NOVIEMBRE										
DIA	11	12	13	14	15	16	09	10	11	12	16	17	18	19				
TERCERE PERIODO	X	X																
RECUPERACION			X	X	X	X												
CUARTO PERIODO							X	X	X	X								
RECUPERACION													X	X	X			

HORAS DE IMPACTO CON LOS ESTUDIANTES				
MES	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
HORAS	4	42	64	30
TOTALIDAD	140			
NOTAS AL SISTEMA Y HABILITACIONES				
HORAS			12	14
TOTALIDAD	26			

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																							
FECHAS	SEPTIEMBRE												OCTUBRE				DICIEMBRE						
DIAS	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	14	18	01	02	09	13	04	11	13	14	15	16
DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												
ENTREGA INFORME ETAPA 1													X										
ELABORACION DE PROPUESTA												X	X	X	X								
ENTREGA INFORME ETAPA 2																X							
EJECUCION DE LA PROPUESTA																	X	X					
ENTREGA INFORME ETAPA 3																							





ACTIVIDADES INTRAESCOLARES INTERESCOLARES																			X				
ENTREGA INFORME ETAPA 4																			X				
ENTREGA INFORME FINAL																						X	
SOCIALIZACION																							X X

EJECUCION: METODOLOGIA

- **Planeaciones de apoyo virtual a la institución**

ACTIVIDAD 1

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON NFASIS EN
 EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES
 PRACTICA PROFESIONAL

INSITUCION: Nuestra señora de belén sede principal
GRADO: Noveno
HABILIDAD: teoria del futbol
TEMA: Origen, historia, reglamento y dimensiones
HORA: 8 a 12

FECHA: 7-16 septiembre
EDADES: 13-17 años
Nº PARTICIPANTES: 40
DURACION: 120

COMPETENCIA: El estudiante refuerza conceptos básicos del futbol con teoria.

LOGRO: el estudiante identificara los diferentes implementos de juego que se pueden usar en el futbol.

INDICADOR DE LOGRO: el estudiante reconoce las medidas del balón de futbol.

PARTE INICIAL: se realiza un taller escrito o digital, identificando origen, historia, reglamento y dimensiones del deporte.

PARTE CENTRAL: elaboración del taller en horas de la clase virtual con pautas dirigidas por el docente.

PARTE FINAL: entrega del taller en su determinado tiempo.

EVALUACION

Forma directa (red social) WhatsApp

RECURSOS

WhatsApp, internet y cámara



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



102



Institución Educativa Nuestra Señora de Belén
"Educamos para la vida, el trabajo y la convivencia"

Taller 1. Educación Física
Grados 8 y 9



Fútbol

1. Origen del fútbol.
2. Historia del fútbol.
3. Reglamentación del fútbol.
4. Gráfica de la cancha de fútbol con sus respectivas medidas.
5. Federaciones nacionales e internacionales del fútbol.

Tiempo para presentación del trabajo: 1 mes.

El resto del tiempo de las clases, hasta el próximo trabajo, las pueden emplear para reforzar las demás materias, éxitos en sus estudios.

*Este taller deben realizarlo a mano o computador, como prefieran y enviarlo como imagen, foto clara y legible o archivo a través de whatsapp como hemos hecho con las otras actividades.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



103



Institución Educativa Nuestra Señora de Belén
"Educamos para la vida, el trabajo y la convivencia"

Taller 1. Educación Física
Grados 10 y 11



Béisbol

1. Origen del béisbol.
2. Historia del béisbol.
3. Reglamentación del béisbol.
4. Gráfica del diamante de béisbol con sus respectivas medidas.
5. Federaciones nacionales e internacionales del béisbol.

Tiempo para presentación del trabajo: 1 mes.

El resto del tiempo de las clases, hasta el próximo trabajo, las pueden emplear para reforzar las demás materias, éxitos en sus estudios.

*Este taller deben realizarlo a mano o computador, como prefieran y enviarlo como imagen, foto clara y legible o archivo a través de whatsapp como hemos hecho con las otras actividades.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



104

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES PRACTICA PROFESIONAL

INSITUCION: Nuestra señora de belén sede principal
GRADO: Decimo
HABILIDAD: teoría del béisbol
TEMA: Origen, historia, reglamento y dimensiones
HORA: 8 a 12

FECHA: 7-16 septiembre
EDADES: 15 - 17 años
N° PARTICIPANTES: 40
DURACION: 120'

COMPETENCIA: El estudiante refuerza conceptos básicos del beisbol con teoría.

LOGRO: el estudiante identificara los diferentes implementos de juego que se pueden usar en el béisbol.

INDICADOR DE LOGRO: el estudiante reconoce las medidas del balón del béisbol.

PARTE INICIAL: se realiza un taller escrito o digital, identificando origen, historia, reglamento y dimensiones del deporte.

PARTE CENTRAL: elaboración del taller en horas de la clase virtual con pautas dirigidas por el docente.

PARTE FINAL: entrega del taller en su determinado tiempo.

EVALUACION

Forma directa (red social) WhatsApp

RECURSOS

WhatsApp, internet y cámara



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ACTIVIDAD 2



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
"EDUCAMOS PARA LA VIDA, EL TRABAJO Y LA CONVIVENCIA"



TALLER 2. EDUCACIÓN FÍSICA
GRADO NOVENO

BALONCESTO

1. ORIGEN DEL BALONCESTO.
2. HISTORIA DEL BALONCESTO.
3. REGLAMENTO DEL BALONCESTO.
4. HISTORIA DEL BALONCESTO EN NORTE DE SANTANDER.
5. DIMENSIONES DE LA CANCHA DE BALONCESTO. (GRAFICA).

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS.

EL RESTO DEL TIEMPO DE LAS CLASES LAS PUEDEN EMPLEAR EN REFORZAR LAS DEMÁS MATERIAS.

ESTE TALLER DEBEN REALIZARLO A MANO O EN COMPUTADOR CON SUS RESPECTIVAS PALABRAS, TENIENDO EN CUENTA QUE SE OBSERVARA SI ES CORTE Y REGUE DE INTERNET. COMO PREFERIAN ENVIARLO, FOTO CLARA Y LEGIBLE, ARCHIVO A TRAVÉS DE WHATSAPP COMO SE VIENE TRABAJANDO, ÉXITOS EN SUS ESTUDIOS.

LA EDUCACIÓN ES EL ARMA MÁS PODEROSA QUE PUEDES USAR PARA CAMBIAR EL MUNDO.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES
PRACTICA PROFESIONAL

INSTITUCION: Nuestra señora de belén sede principal
GRADO: Noveno
HABILIDAD: Reforzamiento del baloncesto
TEMA: Origen, historia, reglamento y dimensiones
HORA: 8 a 12.

FECHA: 21 -30 septiembre
EDADES: 13-17 años.
N° PARTICIPANTES: 40
DURACION: 120

COMPETENCIA: El estudiante refuerza conceptos básicos del baloncesto.

LOGRO: el estudiante identificara los diferentes implementos de juego que se pueden usar en el baloncesto.

INDICADOR DE LOGRO: el estudiante reconoce las medidas del balón de baloncesto.

PARTE INICIAL: se realiza un taller escrito o digital, identificando origen, historia, reglamento y dimensiones del deporte.

PARTE CENTRAL: elaboración del taller en horas de la clase virtual con pautas dirigidas por el docente.

PARTE FINAL: entrega del taller en su determinado tiempo.

EVALUACION
RECURSOS

Forma directa (red social) WhatsApp
WhatsApp, internet y cámara





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN "EDUCAMOS PARA LA VIDA, EL TRABAJO Y LA CONVIVENCIA"



TALLER 2, EDUCACIÓN FÍSICA GRADO DECIMO

VOLEIBOL

1. ORIGEN DEL VOLEIBOL.
2. HISTORIA DEL VOLEIBOL.
3. REGLAMENTO DEL VOLEIBOL.
4. HISTORIA DEL VOLEIBOL EN NORTE DE SANTANDER.
5. DIMENSIONES DE LA CANCHA DE VOLEIBOL. (GRAFICA).

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS.

EL RESTO DEL TIEMPO DE LAS CLASES LAS PUEDEN EMPLEAR EN REFORZAR LAS DEMÁS MATERIAS.

ESTE TALLER DEBEN REALIZARLO A MANO O EN COMPUTADOR CON SUS RESPECTIVAS PALABRAS, TENIENDO EN CUENTA QUE SE OBSERVARA SI ES CORTE Y PEGUE DE INTERNET, COMO PREFERIAN ENVIARLO, FOTO CLARA Y LEGIBLE, ARCHIVO A TRAVÉS DE WHATSAPP COMO SE VIENE TRABAJANDO, ÉXITOS EN SUS ESTUDIOS.

LA EDUCACIÓN ES EL ARMA MÁS PODEROSA QUE PUEDES USAR PARA CAMBIAR EL MUNDO.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES PRACTICA PROFESIONAL

INSITITUCION: Nuestra señora de belén sede principal
GRADO: Decimo
HABILIDAD: teoría del voleibol
TEMA: Origen, historia, reglamento y dimensiones
HORA: 8 a 12

FECHA: 21 -30 septiembre
EDADES: 15 -18 años
N° PARTICIPANTES: 40
DURACION: 120'

COMPETENCIA: El estudiante refuerza conceptos básicos del voleibol.

LOGRO: el estudiante identificara los diferentes implementos de juego que se pueden usar en el voleibol.

INDICADOR DE LOGRO: el estudiante reconoce las medidas del balón de voleibol.

PARTE INICIAL: se realiza un taller escrito o digital, identificando origen, historia, reglamento y dimensiones del deporte.

PARTE CENTRAL: elaboración del taller en horas de la clase virtual con pautas dirigidas por el docente.

PARTE FINAL: entrega del taller en su determinado tiempo.

EVALUACION

Forma directa (red social) WhatsApp

RECURSOS

WhatsApp, internet y cámara





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ACTIVIDAD 3

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES PRACTICA PROFESIONAL

INSITITUCION: Nuestra señora de belén sede principal
GRADO: Noveno
HABILIDAD: videos del baloncesto
TEMA: Explicación de las dimensiones del deporte
HORA: 8 a 12

FECHA: 12 – 21 Octubre
EDADES: 13-17 años
N° PARTICIPANTES: 40
DURACION: 120

COMPETENCIA: El estudiante explica las dimensiones del baloncesto.
LOGRO: el estudiante identificara los diferentes implementos de juego que se pueden usar en el baloncesto.
INDICADOR DE LOGRO: el estudiante reconoce las medidas del balón de baloncesto.
PARTE INICIAL: Se realiza un video explicativo donde el estudiante diga las dimensiones del baloncesto.
PARTE CENTRAL: elaboración del taller en horas de la clase virtual con pautas dirigidas por el docente
PARTE FINAL: entrega del taller en su determinado tiempo.

EVALUACION
Mediante el video enviado.

RECURSOS
Tecnología.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES PRACTICA PROFESIONAL

INSITITUCION: Nuestra señora de belén sede principal
GRADO: decimo
HABILIDAD: videos del voleibol
TEMA: Explicación de las dimensiones del deporte
HORA: 8 a 12

FECHA: 12 – 21 Octubre
EDADES: 15 -18 años
N° PARTICIPANTES: 40
DURACION: 120

COMPETENCIA: El estudiante explica una regla del voleibol y las dimensiones del voleibol.
LOGRO: el estudiante identificara los diferentes implementos de juego que se pueden usar en el voleibol y sus dimensiones.
INDICADOR DE LOGRO: el estudiante reconoce las medidas de la cancha del voleibol.
PARTE INICIAL: Se realiza un video explicativo donde el estudiante diga las dimensiones del voleibol y su reglamento.
PARTE CENTRAL: elaboración del taller en horas de la clase virtual con pautas dirigidas por el docente
PARTE FINAL: entrega del taller en su determinado tiempo.

EVALUACION
Mediante el video enviado.

RECURSOS
Tecnología.





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



108

ACTIVIDAD 4



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
"EDUCAMOS PARA LA VIDA, EL TRABAJO Y LA CONVIVENCIA"

EDUCACIÓN FÍSICA
GRADO NOVENO

BALONCESTO



VIDEOS

1. DOMINIO DEL BALÓN DE BALONCESTO.
2. DRIBLING CON EL BALÓN DE BALONCESTO.
3. CAMBIO DE MANO CON EL BALÓN DE BALONCESTO.

TIEMPO DE ENTREGA: 8 DÍAS.

EL RESTO DEL TIEMPO DE LAS CLASES LAS PUEDEN EMPLEAR EN REFORZAR LAS DEMÁS MATERIAS.

ESTE TALLER DEBEN REALIZARLO EN VIDEO LEGIBLE Y ENVIADO AL WHATSAPP PERSONAL DE LA DOCENTE KAREN HERNANDEZ LOPEZ, EN SU TIEMPO ESTIPULADO.

LA EDUCACION ES EL ARMA MÁS PODEROSA QUE PUEDES USAR PARA CAMBIAR EL MUNDO.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
"EDUCAMOS PARA LA VIDA, EL TRABAJO Y LA CONVIVENCIA"

EDUCACIÓN FÍSICA
GRADO DÉCIMO

BALONCESTO



VIDEOS

1. DOMINIO DEL BALÓN DE BALONCESTO.
2. DRIBLING CON EL BALÓN DE BALONCESTO.
3. CAMBIO DE MANO CON EL BALÓN DE BALONCESTO.

TIEMPO DE ENTREGA: 8 DÍAS.

EL RESTO DEL TIEMPO DE LAS CLASES LAS PUEDEN EMPLEAR EN REFORZAR LAS DEMÁS MATERIAS.

ESTE TALLER DEBEN REALIZARLO EN VIDEO LEGIBLE Y ENVIADO AL WHATSAPP PERSONAL DE LA DOCENTE KAREN HERNANDEZ LOPEZ, EN SU TIEMPO ESTIPULADO.

LA EDUCACION ES EL ARMA MÁS PODEROSA QUE PUEDES USAR PARA CAMBIAR EL MUNDO.



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



109

ACTIVIDAD 5



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
"EDUCAMOS PARA LA VIDA, EL TRABAJO Y LA CONVIVENCIA"

EDUCACIÓN FÍSICA
GRADO NOVENO
RECUPERACIÓN



TEORIA

1. ORIGEN DEL FUTBOL
2. HISTORIA DEL FUTBOL
3. REGLAMENTO DEL FUTBOL
4. DIMENSIONES DE LA CANCHA DE FUTBOL. (GRAFICA)
5. ORIGEN DEL BALONCESTO
6. HISTORIA DEL BALONCESTO
7. REGLAMENTO DEL BALONCESTO
8. HISTORIA DEL BALONCESTO EN NORTE DE SANTANDER
9. DIMENSIONES DE LA CANCHA DE BALONCESTO. (GRAFICA)

VIDEO

GRABAR UN VIDEO CORTO DE 1 MINUTO, DONDE EJECUTE EL TEMA RESPECTIVO, EL VIDEO DEBE SER GRABADO Y ENVIADO CON SU DEBIO UNIFORME DE EDUCACION FISICA.

1. DOMINIO DEL BALON DE BALONCESTO
2. BOTE ALTO Y BOTE BAJO DEL BALON DE BALONCESTO
3. CAMBIO DE MANO CON EL BALON DE BALONCESTO
4. DESPLAZAMIENTOS LATERALES

LA RECUPERACIÓN DEBEN REALIZARLA A MANO CON BUENA PRESENTACIÓN, FOTOS LEGIBLES, VIDEO Y SU ENTREGA SERÁ DE 15 DIAS HÁBILES.

LA RECUPERACION DEBE SER ENVIADA A LA DOCENTE KAREN HERNANDEZ LOPEZ AL WHATSAPP 3115152938

LA EDUCACIÓN AYUDA A LA PERSONA A APRENDER A SER LO QUE ES CAPAZ DE SER



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
"EDUCAMOS PARA LA VIDA, EL TRABAJO Y LA CONVIVENCIA"

EDUCACIÓN FÍSICA
GRADO DECIMO
RECUPERACIÓN



TEORIA

1. ORIGEN DEL BEISBOL
2. HISTORIA DEL BEISBOL
3. REGLAMENTO DEL BEISBOL
4. DIMENSIONES DE LA CANCHA DE BEISBOL. (GRAFICA)
5. ORIGEN DEL VOLEIBOL
6. HISTORIA DEL VOLEIBOL
7. REGLAMENTO DEL VOLEIBOL
8. HISTORIA DEL VOLEIBOL EN NORTE DE SANTANDER
9. DIMENSIONES DE LA CANCHA DE VOLEIBOL. (GRAFICA)

VIDEO

GRABAR UN VIDEO CORTO DE 1 MINUTO DONDE EJECUTE EL TEMA RESPECTIVO, EL VIDEO DEBE SER GRABADO Y ENVIADO CON SU DEBIO UNIFORME DE EDUCACION FISICA.

1. DOMINIO DEL BALON DE BALONCESTO
2. DESPLAZAMIENTOS LATERALES CON EL BALON DE BALONCESTO
3. TROTE SUAVE CON EL BALON DE BALONCESTO
4. CAMBIO DE MANO CON EL BALON DE BALONCESTO

LA RECUPERACIÓN DEBEN REALIZARLA A MANO CON BUENA PRESENTACIÓN, FOTOS LEGIBLES, VIDEO Y SU ENTREGA SERÁ DE 15 DIAS HÁBILES.

LA RECUPERACION DEBE SER ENVIADA A LA DOCENTE KAREN HERNANDEZ LOPEZ AL WHATSAPP 3115152938

LA EDUCACIÓN NO ES PREPARACIÓN PARA LA VIDA; LA EDUCACIÓN ES LA VIDA EN SI MISMA



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



110

ACTIVIDAD 6



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN "EDUCAMOS PARA LA VIDA, EL TRABAJO Y LA CONVIVENCIA" EDUCACIÓN FÍSICA

4 PERIODO, FECHA DE ENTREGA: 16 DE NOVIEMBRE 2020



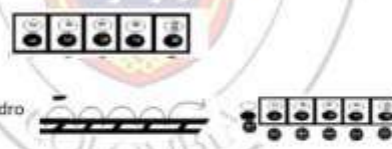
VIDEO


GRABAR UN VIDEO CORTO DONDE EJECUTE CADA TEMA RESPECTIVO, EL VIDEO DEBE SER GRABADO Y ENVIADO CON SU DEBIO UNIFORME DE EDUCACION FISICA.

Trazar una línea recta.

1. Caminar/correr sobre la línea dando bote al balón de baloncesto. 
2. Con pies juntos, un salto a cada lado de la línea con bote al balón de baloncesto a un lado. 
3. Hacer dribbling (bote) con la división de la recta dar bote en el lado derecho y simultáneamente al lado izquierdo sin tocar la línea. 

Elaborar una escalera en el suelo de 5 cuadros

4. Con pies juntos, saltando pasa al siguiente cuadro con bote al balón lateralmente. 

5. Sentado botear el balón rodeando el cuerpo con mano derecha y mano izquierda. 

LOS VIDEOS DEBEN SER ENVIADOS EN LAS FECHAS ESTIPULADAS Y AL WHATSAPP 3115152938



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

ACTIVIDADES

Título: Atrapa y pasa.

Descripción: Pases directos y pases cruzados.

Desarrollo: Dos equipos en la cancha o sector de juego. M: 1 pelota. D: Cada equipo deberá darse pases hasta llegar a 10 consecutivos y así obtener un punto. El otro equipo deberá tratar de quitarla sin cometer falta.

Graficas:



Variantes: pase picado, puede solo tomar el balón 2 veces un mismo jugador.

Título: Escucha y encesta.

Descripción: Lanzamiento orientado.

Desarrollo: Uno de la pareja se tapa los ojos y es el encargado de meter canasta, gracias a las indicaciones verbales de su compañero. Todos meten en la misma canasta desde 2 puntos o tiro libre.

Graficas:



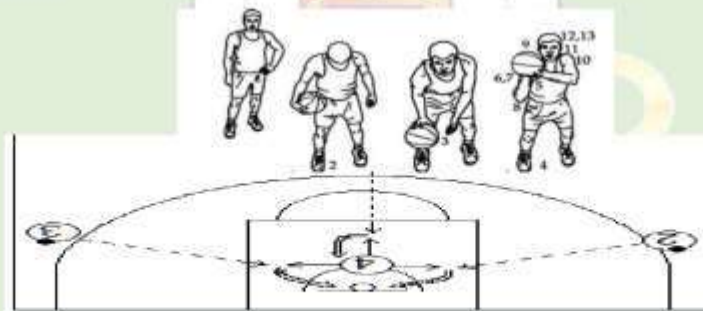
Variantes: dar 3 vueltas en un mismo lugar y con aplausos, el lanzador deberá oír la voz de mando.

Título: Coordina y lanza.

Descripción: Lanzamiento.

Desarrollo: Cada equipo debe conseguir meter la pelota en la canasta contraria, pero el balón sólo se puede conducir con la mano fuera del área de triple; y con el pie dentro de dicha área, exceptuando la zona de la llave donde debe agarrarse (y lanzar o despejarse) con la mano.

Graficas:



Título: Cuatro a cuatro.

Descripción: Pases largos.

Desarrollo: Equipos de cuatro. Un jugador en cada cuadro del terreno de juego. Se sortea el saque. El jugador que saca lo hará sobre el jugador que está en diagonal, golpeando la pelota, con la palma de la mano, de abajo a arriba, previo bote. El que recibe podrá devolver a otro jugador excepto al que se la envió. Si la pelota sale o toca una línea exterior, se anota un punto quien la envió fuera. No se puede golpear de arriba a abajo (matar). Para devolver la pelota debemos dejar antes un bote. Gana el jugador que menos puntos tenga al final.

Graficas:



Título: Apunta bien.

Descripción: Lanzamiento.

Desarrollo: A tres metros de la pizarra se coloca la línea de lanzamiento. Los alumnos, por turno rotativo lanzan cinco veces la pelota (impregnada de polvo de tiza) a la tabla. Se suman los números que van alcanzando. Si la pelota cae sobre la palabra toro pierde los puntos que llevaba hasta ese lanzamiento.

Graficas:



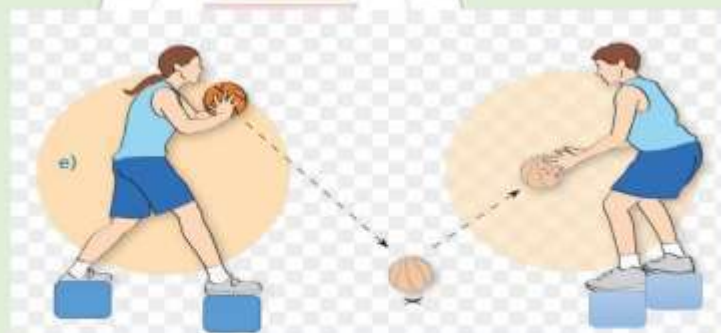
Variantes: Tomara pedida del punto, se ubica en el punto y tomara la medida con los pasos contados luego dará dos vueltas y lanzara.

Título: Baloncesto gigantes.

Descripción: Juega en alturas.

Desarrollo: Dos equipos de igual número. Los jugadores calzados con zancos. Se trata de jugar un partido de baloncesto con la dificultad que supone elevar el centro de gravedad. Previo a este juego deben existir unas sesiones en las que el alumno se familiarice y afiance en el uso de este material.

Graficas:



Título: Concéntrate.

Descripción: Uno a la vez y velozmente.

Desarrollo: Botar un balón con una mano adelante de las rodillas mientras se arroja una pelota de tenis al aire repetidamente con la otra mano.

Graficas:



Variantes: Ejecutarlo sentado y con bote lateral.

Título: Doble bote.

Descripción: Coordinación simultánea.

Desarrollo: En dribbling con dos balones a la vez, se cambian los balones de mano simultáneamente.

Graficas:



variantes: Por medio de las piernas haciendo un ocho.

Título: Baja y sube.

Descripción: 2 Minitramp y pelota ligera.

Desarrollo: Equipos de ocho jugadores. En el área de balonmano se coloca el cuadro de devolución (Minitramp) inclinado 55 grados sobre la horizontal. Delante del cuadro habrá dos áreas: una de 3 m y otra de 6 m. Se juega con las reglas del balonmano, excepto que entre el área de 3 y 6 metros la defensa no puede oponerse al contrario ni interceptar pases. El balón debe salir rebotado fuera del área de 3 m y tocar el suelo. Nadie puede entrar en éste área. Si el rebote lo recoge un jugador del equipo contrario antes de que toque el suelo, evita que el tanto suba al marcador y puede contraatacar. Si el rebote sale fuera de los límites del campo, saca el otro equipo.

Graficas:



Título: Corre y gana.

Descripción: Pases mano a mano.

Desarrollo: Dos grupos. Uno en círculo con posesión del balón. El otro equipo a unos diez metros del círculo, en fila, con el testigo. A una señal, el primero de la fila empieza a correr, rodea al círculo, regresa y entrega el testigo. Simultáneamente, el grupo en círculo (reloj) se pasa el balón de uno en uno. El tiempo de los relevos se contabiliza por las vueltas que da el balón. Los grupos compiten consigo mismo, intentando rebajar el registro hecho anteriormente.

Graficas:





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



116

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



117

CARTILLA METODOLOGICA



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



118

JUEGOS COORDINATIVOS EN EL BALONCESTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
NUESTRA SEÑORA DE BÉLEN

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN
FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



119



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACTIVIDADES PARA MEJORAR LA COORDINACIÓN, ÓCULO MANUAL EN EL BALONCESTO

CONTENIDO	PÁG
JUEGOS COORDINATIVO EN EL BALONCESTO.....	1
CARTILLA PEDAGÓGICA.....	2
TABLA DE CONTENIDO.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
PROPÓSITO.....	5
ATRAPA Y PASA.....	6
ESCUCHA Y ENCESTA.....	7
COORDINA Y LANZA.....	8
CUATRO A CUATRO.....	9
APUNTA BIEN.....	10
BALONCESTO GIGANTES.....	11
CONCÉNTRATE.....	12
DOBLE BOTE.....	13
BAJA Y SUBE.....	14
CORRE Y GANA.....	15
EVALUACIÓN FORMATIVA.....	16
CONCLUSIÓN.....	17
AGRADECIMIENTOS.....	18
BIBLIOGRAFÍAS.....	20





INTRODUCCIÓN

La coordinación podría ser definida de forma general como la capacidad neuromuscular que permite que el movimiento se ajuste a unos criterios establecidos de eficacia, precisión, armonía y economía (le bouch, 1969; castañer & camerino, 1991). Diversos estudios han señalado esta capacidad como uno de los aspectos de mayor relevancia en la detección de talentos para el baloncesto, así como la importancia de su desarrollo en la mejora del rendimiento deportivo, de forma aún más acusada en la categoría de formación (lorenzo, 1998; saenz lópez, et al, 2003; zwierko, lesiakowski, & florkiewicz, 2005).

Según Dorochenko (2009), si analizásemos los movimientos de un niño de tres años podríamos afirmar que, la mayor parte de éstos, dependen de distintos modelos de coordinación. El primer paso que pretende dar este estudio es definir claramente qué es la coordinación y cuáles son sus componentes para, desde esa base, poder desarrollar la periodización y método de trabajo de dichos contenidos. De forma general, la coordinación ha sido definida como un aspecto cualitativo del movimiento (Navas González, 2009); de esta definición se desprende la idea de que un mayor nivel coordinativo permitirá a los jugadores desarrollar los movimientos específicos del baloncesto de una forma más efectiva y controlada.





PROPÓSITO

El propósito general de la cartilla pedagógica se basa en ejercicios de coordinación en el baloncesto, con actividades que ayuden al docente o al alumno efectuar su desarrollo, la innovación, la mejora del niño, joven y adulto. La cual contiene metodologías que será de gran ayuda para implementar el reforzamiento del desarrollo motriz y su mejoramiento de la capacidad coordinativa, enfocado en la coordinación óculo-manual.

Gran parte de ella es estimular y desarrollar la coordinación, con estrategias de mejoramiento y el fortalecimiento de sus capacidades coordinativas, para que así mismo pueda desenvolverse en cualquier deporte o actividad lúdica-recreativa que conlleve al movimiento corporal y extremidades de su cuerpo.

La cartilla va dirigida a la institución educativa nuestra señora de belén con un contexto fundamental y con conocimiento en la educación física.



ATRAPA Y PASA

Duración: 20 a 30 minutos.

Grado: 6° primaria (primaria en adelante).

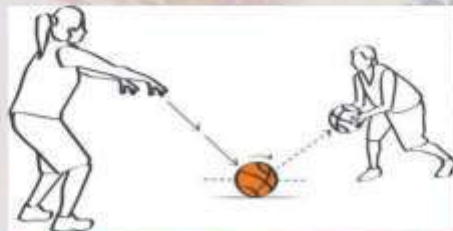
Objetivo: Mejorar la coordinación y direcciones de pases.

Descripción: Pases directos y pases cruzados.

Desarrollo: Dos equipos en la cancha o sector de juego.
Material: 1 pelota.

Equipos: Cada equipo deberá darse pases hasta llegar a 10 consecutivos y así obtener un punto. El otro equipo deberá tratar de quitarla sin cometer falta.

Descripción Grafica:



Variantes: Pase picado; puede solamente tomar el balón 2 veces un mismo jugador así dándole la opción de pase a los demás compañeros.

Evaluación: Formativa.



ESCUCHA Y ENCESTA

Duración: 15 a 30 minutos.

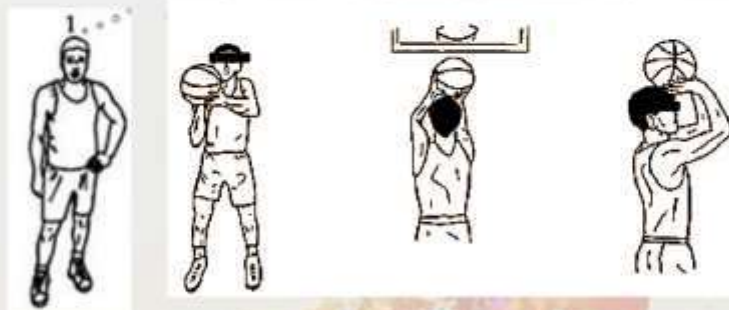
Grado: 6° primaria (primaria en adelante).

Objetivo: Mejorar el lanzamiento.

Descripción: Lanzamiento orientado.

Desarrollo: Uno de la pareja se tapa los ojos con una venda y es el encargado de meter canasta, gracias a las indicaciones verbales de su compañero. Todos meten en la misma canasta desde 2 puntos o tiro libre.

Descripción Grafica:



Variantes: Dar 3 vueltas en un mismo lugar y los demás aplaudirán fuerte para desviar la voz de mando del compañero, el lanzador deberá solo oír la voz de mando.

Evaluación: Formativa.



COORDINA Y LANZA

Duración: 20 a 30 minutos.

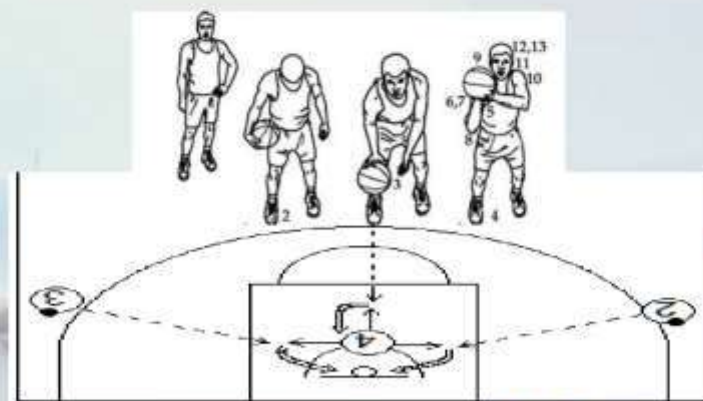
Grado: 6° primaria (primaria en adelante).

Objetivo: Mejorar la coordinación del lanzamiento.

Descripción: Lanzamiento estático.

Desarrollo: Cada equipo debe conseguir meter la pelota en la canasta contraria, pero el balón sólo se puede conducir con la mano fuera del área de triple; y con el pie dentro de dicha área, exceptuando la zona de la llave donde debe agarrarse (y lanzar o despejarse) con la mano.

Descripción Grafica:



Evaluación: Formativa.

8



CUATRO A CUATRO

Duración: 20 a 30 minutos.

Grado: 6° primaria (primaria en adelante).

Objetivo: Mejorar la orientación del pase.

Descripción: Pases largos.

Desarrollo: Equipos de cuatro. Un jugador en cada cuadro del terreno de juego. Se sortea el saque. El jugador que saca lo hará sobre el jugador que está en diagonal, golpeando la pelota, con la palma de la mano, de abajo a arriba, previo bote. El que recibe podrá devolver a otro jugador excepto al que se la envió. Si la pelota sale o toca una línea exterior, se anota un punto quien la envió fuera. No se puede golpear de arriba a abajo (matar). Para devolver la pelota debemos dejar antes un bote. Gana el jugador que menos puntos tenga al final.

Descripción Grafica:



Evaluación: Formativa.



APUNTA BIEN

Duración: 20 a 30 minutos.

Grado: 6^o primaria (primaria en adelante).

Objetivo: Mejorar la orientación del pase y lanzamiento.

Descripción: Lanzamiento.

Desarrollo: A tres metros de la pizarra se coloca la línea de lanzamiento. Los alumnos, por turno rotativo lanzan cinco veces la pelota (impregnada de polvo de tiza) a la tabla. Se suman los números que van alcanzando. Si la pelota cae sobre la palabra toro pierde los puntos que llevaba hasta ese lanzamiento.

Descripción Gráfica:



Variantes: Tomara pedida del punto, se ubica en el punto y tomara la medida con los pasos contados luego dará dos vueltas y lanzara.

Evaluación: Formativa.

10



BALONCESTO GIGANTES

Duración: 30 a 45 minutos.

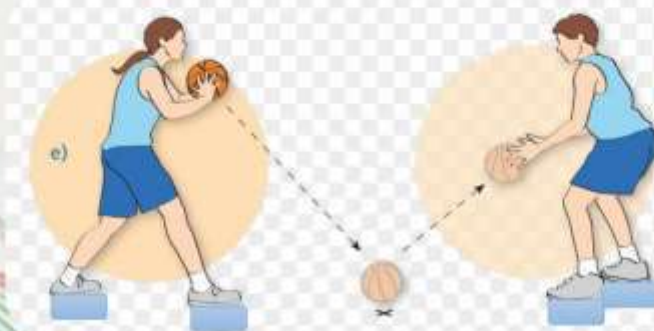
Grado: 6° primaria (primaria en adelante).

Objetivo: Mejora el dribling.

Descripción: Juega en alturas.

Desarrollo: Dos equipos de igual número. Los jugadores calzados con zancos. Se trata de jugar un partido de baloncesto con la dificultad que supone elevar el centro de gravedad. Previo a este juego deben existir unas sesiones en las que el alumno se familiarice y afiance en el uso de este material.

Descripción Grafica:



Evaluación: Formativa.

11

CONCÉNTRATE

Duración: 30 a 45 minutos.

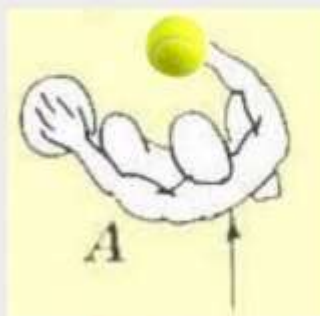
Grado: 6º primaria (primaria en adelante).

Objetivo: Mejorar la coordinación óculo manual.

Descripción: Uno a la vez y velozmente.

Desarrollo: Dar bote a el balón de baloncesto en posición de defensa, mientras da bote con su otra mano lanza hacia arriba una pelota de tenis, así seguidamente coordinar el lanzamiento y el dribling.

Descripción Grafica:



Variantes: Realizar cambio de mano con las pelotas; bote en medio con el balón de baloncesto y lanzamiento elevado con la pelota de tenis.

Evaluación: Formativa.

12

DOBLE BOTE

Duración: 30 a 45 minutos.

Grado: 6° primaria (primaria en adelante).

Objetivo: Mejorar la coordinación y dribling.

Descripción: Coordinación simultánea.

Desarrollo: Dar dribling a los balones de baloncesto lateralmente, bote alto y bote bajo, mantener la coordinación del dribling, desplazarse de un punto a al punto b, caminando y luego corriendo manteniendo la coordinación del dribling.

Descripción Grafica:



Variantes: Driblar con un balón de baloncesto, bajo a la altura de las rodillas, el jugador deberá flexionar las piernas y lentamente rodear los pies haciendo un ocho con dribling.

Evaluación: Formativa.

13

BAJA Y SUBE

Duración: 30 a 45 minutos.

Grado: 6° primaria (primaria en adelante)

Objetivo: Mejorar la coordinación, dribling alto y bajo.

Descripción: 2 Minitramp y pelota ligera.

Desarrollo: Equipos de ocho jugadores. En el área de balonmano se coloca el cuadro de devolución (Minitramp) inclinado 55 grados sobre la horizontal. Delante del cuadro habrá dos áreas: una de 3 m y otra de 6 m. Se juega con las reglas del balonmano, excepto que entre el área de 3 y 6 metros la defensa no puede oponerse al contrario ni interceptar pases. El balón debe salir rebotado fuera del área de 3 m y tocar el suelo. Nadie puede entrar en éste área. Si el rebote lo recoge un jugador del equipo contrario antes de que toque el suelo, evita que la tanta suba al marcador y puede contraatacar. Si el rebote sale fuera de los límites del campo, saca el otro equipo.

Descripción Gráfica:



Evaluación: Formativa.

14



CORRE Y GANA

Duración: 30 a 45 minutos.

Grado: 6° primaria (primaria en adelante)

Objetivo: Mejorar la coordinación y el pase.

Descripción: Pases mano a mano.

Desarrollo: Dos grupos. Uno en círculo con posesión del balón. El otro equipo a unos diez metros del círculo, en fila, con el testigo. A una señal, el primero de la fila empieza a correr, rodea al círculo, regresa y entrega el testigo. Simultáneamente, el grupo en círculo (reloj) se pasa el balón de uno en uno. El tiempo de los relevos se contabiliza por las vueltas que da el balón. Los grupos compiten consigo mismo, intentando rebajar el registro hecho anteriormente.

Descripción Grafica:



Evaluación: Formativa.

15



EVALUACIÓN FORMATIVA

Se puede señalar que aplicamos la evaluación desde el enfoque formativo cuando la consideramos parte integral del proceso de enseñanza- aprendizaje, no solo porque en el trayecto se propongan diversos momentos que nos permitan obtener evidencia del desempeño de los estudiantes que será interpretada y valorada por los docentes, desde nuestra mirada experta, sino también porque los estudiantes son conscientes, copartícipes y corresponsables de este proceso desde el inicio ya que:

-Conocen las metas de aprendizaje, identifican cuál es el punto de dónde parten hacia cada aprendizaje esperado o indicador de logro.

-Reflexionan sobre sus avances y dificultades.

-Se plantean cómo solventar las dificultades y, al concluir, pueden reconstruir el proceso que siguieron para alcanzar la meta.

De acuerdo con Condemarin M. y Medina A. (2000), la evaluación formativa es un proceso que realimenta el aprendizaje, posibilitando su regulación por parte del estudiante. De esta manera, el junto al educador, pueden ajustar la progresión de los aprendizajes y adaptar las actividades de aprendizaje de acuerdo con sus necesidades y posibilidades.

Perrenoud, citado por Condemarin M. y Medina A. (2000), indica que la evaluación formativa permite saber mejor dónde se encuentra el estudiante respecto a un aprendizaje determinado, para también saber mejor hasta dónde puede llegar.

Para Melmer y otros (2008), la evaluación formativa es un procedimiento utilizado por docentes y estudiantes, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, que aporta información necesaria para realizar los ajustes que se requieran, para que los estudiantes logren los objetivos, contenidos curriculares o competencias propuestas en el planeamiento didáctico.

Mientras que Dunn y Mulvenon (2009), la consideran como un abanico de procedimientos de evaluación, integrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, orientados a modificar, mejorar y comprender el aprendizaje por parte de los estudiantes.

Por su parte, el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2009), define la evaluación formativa como aquella información necesaria y oportuna para tomar decisiones que reorienten los procesos de aprendizaje de los estudiantes y las estrategias didácticas utilizadas.

De lo anterior, se concluye que el propósito de la evaluación formativa es informar al estudiante acerca de los logros obtenidos, las dificultades o limitantes observadas en sus desempeños durante la realización de las actividades propuestas en el proceso de mediación pedagógica. A la vez, le permite al docente la búsqueda e implementación de nuevas estrategias educativas, que favorezcan y respondan a las habilidades, destrezas, competencias, actitudes o valores que se pretende desarrollen los estudiantes, durante el proceso de aprendizaje.

16





CONCLUSIÓN

El desarrollo propio de la maduración incide directamente y de forma significativa en las capacidades Coordinativas de los jugadores, en la parte fundamental del entrenamiento por lo que debemos atender a las necesidades de éstos tratando de individualizar lo máximo posible los entrenamientos - clases.

El trabajo de coordinación cobra una gran importancia en el baloncesto debido a que supone una importante base para el posterior trabajo técnico-táctico.

En lo referente a la metodología, lo idóneo es partir de un trabajo global a uno mucho más específico integrado en el entrenamiento técnico-táctico, apoyándonos fundamentalmente en la resolución de tareas.

17



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



AGRADECIMIENTOS

Quiero aprovechar estas líneas para agradecer a todas las personas que me han ayudado y me han apoyado a lo largo de estos años de dura andadura por la universidad de pamplona, licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes.

En primer lugar, quería agradecer el apoyo recibido por parte de toda mi familia, desde mis padres y hermana, pasando por mi abuela y mi madrina. Mis padres, que siempre han estado apoyándome y a mi lado, desde que empezara a estudiar esta bonita pero dura carrera como es la licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes, y que siempre me han sabido inyectar moral en mis peores momentos, no solo vividos a causa de mis estudios sino como consecuencia de la vida, incluso cuando ellos no encontraban moral para ellos mismos. A mi hermana. abuela, que, por supuesto son los mejores del mundo, por lo menos para mí. Mi apadrinado Jonathan Pasto Galvan quien me ha proporcionado material para la realización de este proyecto, mis padres que siempre se han sentido muy orgullosos de mí, pero sobre todo a Mi abuela marina soto, que siempre me ha apoyado mucho, y que espero se sienta muy orgullosa en este día tan importante para mí, estoy seguro que también lo será para ella. Para mis tíos Edwardyamin y Samuel, que, aunque no se encuentran entre nosotros, estoy seguro de que se sentirán muy orgullosos de mí, y de que haya conseguido el objetivo que me propuse cuando decidí ser licenciada. Quiero tener un recuerdo especial para con mi madre Glideida, porque ella más que nadie se sentía orgullosa de que su hija estudiara licenciatura en educación física, y aunque estuviera solamente en primer semestre, ella ya me veía como licenciada. Por todo esto y por los momentos vividos junto a ella, estoy seguro que se enorgullecerá de este día.

Quiero mostrar mi más sincero agradecimiento a mi compañero de clase y amigo Luis Pinzón, que han hecho que este duro trance como es la carrera se llevara de forma más amena, porque no solo La universidad de pamplona ha servido para formarme como licenciada, sino que en ella he encontrado muchas cosas más. Me ha formado como licenciada y como ser humano, ha hecho que madurara y he encontrado unas amistades, que son ya parte de mi familia.

18





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



136

Quería hacer una mención especial a los docentes Óscar Quintero, Jhonatan Pasto y compañero Jhon Micolta, que me ha ayudado mucho en la consecución y elaboración de este proyecto. Sin ellos muchas cosas me habrían resultado mucho más difíciles. También agradecer a mi compañero de prácticas Luis Pinzon Arevalo, que me ha ayudado en todo lo posible, y con los que he pasado buenos ratos de trabajo en la cuarentena. Y que desde el principio me han acogido muy bien, como a uno más.

No quería pasar por alto la oportunidad de agradecer a todos los profesores que he tenido durante mi vida académica, no sólo en esta escuela sino también desde pequeño, porque entre todos han formado la base para que hoy pueda ser lo que soy. Entre los profesores, cabe una mención especial para mis tutores quienes me guiaron a ver mi futuro desde muy niña, Srt Trinidad bonet, Srt lenny Peñaloza, Sr Harold Romero quienes me dieron horizontes de lo que me apasionada y llevaron de la mano guiándome para tenerle más amor a mi gran sueño, que me ofrecieron la posibilidad de trabajar en este proyecto que creo es tan fascinante y bonito, a la par que difícil para mí, y que creo es un proyecto de actualidad y una forma de contribuir a que el futuro sea un poco verde y cálido.

GRACIAS al Sr rector Carlos Luis Villamizar Ramírez, Sr Alfonso Villamizar carrillo por permitirme emplear mis prácticas de docente profesional en la institución colegio nuestra señora de belén, que forjo mis estudios desde pequeña, y abrió sus más cálidas puertas para hacer este sueño realidad Dios bendiga a cada uno de ellos para que las generaciones sigan llevando consigo la mejor versión de la vida que es la educación, la virgen abrigue con su santo manto a cada una de estas personas que hicieron de mi un ser lleno de sueños y persistente, muchas gracias.



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



137

BIBLIOGRAFÍAS

- <https://entrenadordebasquet.com/ejercicios-dribling/>
- <http://juegospredeportivosbaloncesto.blogspot.com/>
- <https://www.efdeportes.com/efd154/unidad-didactica-coordinacion-oculo-manual.htm>
- <https://docentesaldia.com/2019/05/01/la-evaluacion-formativa-en-el-aula-ideas-clave/>
- <https://www.neuquen.edu.ar/wp-content/uploads/2017/10/COORDINACION-OCULO-MOTRIZ-NXPowerLite.pdf>



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



138



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



139

CAPITULO IV

ACTIVIDADES INSTRAINSTITUCIONALES

Este día se celebró 01 al 05 de octubre del 2020 el festival de las estrellas de belén vía virtual, con plataformas de redes sociales como el Facebook y YouTube para su realización tuvieron pautas pertinentes en la modalidad de entrega de inscripciones y limite por cada categoría, Los videos estarán publicados en las páginas de YouTube – Facebook de la institución (colegio nuestra señora de belén) desde el 19 hasta el 23 de octubre, la docente encargada de subir los videos Sr Adriana Villamarin, la canción es de manera libre para su audición.

CATEGORIAS:

- Infantil: estudiantes de transición a quinto de primaria. (modalidad solista).
- Juvenil: estudiantes de sexto a undécimo grado (modalidad solista).
- Padres: padres o familiares de los estudiantes de la institución. (modalidad libre solista o grupo).
- Docentes: docentes y/o personal de la institución. (modalidad solista).

AUDICIONES:

- Realiza un video cantando la canción o tema de tu preferencia. El video puede ser grabado con acompañamiento musical, pista o a capella.
- Se podrán interpretar temas de cualquier género o ritmo.
- Al inicio del video preséntate con tu nombre, categoría y nombre de la canción a interpretar antes de empezar a cantar.
- Las categorías infantiles, juvenil y docentes participan en modalidad solistas, y la categoría de padres puede participar en modalidad libre solista o grupo.
- Envía el video a tu docente de artística o al grupo de WhatsApp. Para las categorías de padres y docentes enviar el video directamente al siguiente número WhatsApp: 3115074229 – docente Adriana Villamarín.
- Los videos para las audiciones se reciben hasta el día 30 de septiembre.

NOTA: para la categoría infantil los docentes y coordinadores de cada sede tienen libertad para hacer la recepción de los videos de los participantes y seleccionar los finalistas.

FINALISTAS:

- Después de observar y evaluar los videos de las audiciones, se seleccionará un número máximo de finalistas por cada categoría:



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



140

- Infantil: máximo 5 participantes por sede.
- Juvenil: máximo 5 participantes por jornada.
- Padres: máximo 2 participantes por sede.
- Docentes: 1 participante por sede.
- Para la selección de los finalistas se tendrá en cuenta la afinación, el ritmo, la vocalización y la expresión corporal en la interpretación de la canción.
- Cada una de las sedes debe diligenciar el formulario de inscripción con la información de los finalistas de cada categoría y enviar este documento junto con los videos de cada finalista al número WhatsApp de la docente Adriana Villamarín – 3115074229 del 01 al 05 de octubre.
- Los organizadores del concurso evaluarán los videos y enviarán las recomendaciones o comentarios necesarios a los finalistas para mejorar la interpretación o grabación de su canción.
- Todos los videos serán publicados en las redes sociales de la institución: YouTube – Facebook.

PREMIACIÓN:

- Los ganadores se determinarán por la mayor cantidad de Likes que obtenga cada video.
- Los videos estarán publicados en las páginas de YouTube – Facebook de la institución desde el 19 hasta el 23 de octubre.
- El público y la comunidad educativa podrá votar dando like al video de su finalista preferido en cada categoría.
- Se premiarán a los 3 primeros lugares de cada categoría con la mayor cantidad de Likes en su video.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



141

Evidencia fotográfica

FESTIVAL DE LA CANCIÓN ESTRELLAS DE BELÉN

PARTICIPA

Envía tu video cantando la canción de tu preferencia a los grupos de Whatsapp de artística.

Fecha limite para enviar el video: 30 de septiembre

CATEGORIAS:

- ✓ Infantil
- ✓ Juvenil
- ✓ Padres
- ✓ Docentes

Todos los videos serán publicados en las páginas de Youtube y Facebook del colegio.



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



FESTIVAL DE LA CANCIÓN ESTRELLAS DE BELÉN

FINALISTAS

CATEGORIA PADRES

GERMAN CASTELLANOS - SEDE 1

JENNIFER PADILLA Y GIOBER MATHEUS - SEDE 1

ANGELO ROLON - SEDE 2

IVIS MAYELING VEGA CARVAJAL - SEDE 2

GABRIEL LAGUADO - SEDE 3

AURELIO RODRIGUEZ - SEDE 3

FRANKLYN PALOMEQUE - SEDE RUDESINDO

Los videos estarán publicados del 19 al 23 de octubre en las páginas de Youtube: (Institución Educativa Nuestra Señora de Belén) y Facebook: (Nuestra Señora de Belén).
Para votar dale Like al video de tu finalista preferido en Youtube.

FESTIVAL DE LA CANCIÓN ESTRELLAS DE BELÉN

FINALISTAS

CATEGORIA DOCENTES

MARIA TERESA APONTE - SEDE 1

LUZ ADRIANA VILLAMARIN - SEDE 1

NELSON ENRIQUE TORRES - SEDE 2

EDUARDO TORRES - SEDE 2

Los videos estarán publicados del 19 al 23 de octubre en las páginas de Youtube: (Institución Educativa Nuestra Señora de Belén) y Facebook: (Nuestra Señora de Belén).
Para votar dale Like al video de tu finalista preferido en Youtube.

FESTIVAL DE LA CANCIÓN ESTRELLAS DE BELÉN

FINALISTAS

CATEGORIA INFANTIL

SEDE 2:

PAULA JACOME

SANTIAGO BLANCO CASTELLANOS

EIDER SEPULVEDA

LINA ALEXA TORRES RANGEL

JUAN DAVID PAREDES

JOSBEISY JASNEIDY ROMERO

SEDE 3:

LINDA GABRELA MENESES MOLINA

JESÚS DAVID ORTEGA MORALES

EDWARD ISAAC GARCIA PABON

SEBASTIÁN ENRIQUE GALLEGU MORALES

WILMER SEBASTIAN MENDOZA

SEDE RUDESINDO SOTO:

LIZETH LORENA NAVARRO DIAZ

WINSTON ASORUBAL MENESES S.

Los videos estarán publicados del 19 al 23 de octubre en las páginas de Youtube: (Institución Educativa Nuestra Señora de Belén) y Facebook: (Nuestra Señora de Belén).
Para votar dale Like al video de tu finalista preferido en Youtube.

FESTIVAL DE LA CANCIÓN ESTRELLAS DE BELÉN

FINALISTAS

CATEGORIA JUVENIL

CRISTHOFER ALEXANDER BECERRA - 6A

FRANK NEIDERS ALVAREZ - 6B

MARIA NATHALY MENDOZA PINZON - 8A

JHON ALEJANDRO GUERRERO - 9A

LUNA ALEJANDRA VILLAMIZAR - 9A

JULIETH ADRIANA ORTIZ PEREZ - 11C

Los videos estarán publicados del 19 al 23 de octubre en las páginas de Youtube: (Institución Educativa Nuestra Señora de Belén) y Facebook: (Nuestra Señora de Belén).
Para votar dale Like al video de tu finalista preferido en Youtube.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



143

**FESTIVAL DE LA CANCIÓN
ESTRELLAS DE BELÉN**
CATEGORIA JUVENIL

1º Lugar
LUNA VILLAMIZAR
585 Like

2º Lugar
JHULIETH ORTIZ
426 Like

3º Lugar
MARÍA MENDOZA
259 Like

GANADORES

**FESTIVAL DE LA CANCIÓN
ESTRELLAS DE BELÉN**
CATEGORIA DOCENTES

1º Lugar
MARÍA TERESA APONTE
901 Like

2º Lugar
NELSON TORRES
882 Like

3º Lugar
EDUARDO TORRES
84 Like

GANADORES



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



144

**FESTIVAL DE LA CANCIÓN
ESTRELLAS DE BELÉN**

CATEGORIA INFANTIL

1° Lugar
JESÚS DAVID ORTEGA
2.441 Like

2° Lugar
SANTIAGO BLANCO
2.310 Like

3° Lugar
LINDA MENESES
461 Like

GANADORES

**FESTIVAL DE LA CANCIÓN
ESTRELLAS DE BELÉN**

CATEGORIA PADRES

1° Lugar
GABRIEL LAGUADO
675 Like

2° Lugar
IVIS VEGA CARVAJAL
526 Like

3° Lugar
ÁNGELO ROLÓN
445 Like

GANADORES

Evidencia web

<https://www.youtube.com/channel/UCOxyBMAITYPMFacaWNaZMIQ>



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



154

BIBLIOGRAFIA

MOSSTON. Muska. La enseñanza de la educación física: la reforma de los estilos de enseñanza. 1 ed. Barcelona. Editorial Hispano europea, S.A 1986. p. 199 MUÑOZ R. Daniel. La coordinación y el equilibrio en el área de Educación Física. Actividades para su desarrollo. En: Ef. Deportes revista digital [en línea]. No 130 (2009) < <http://www.efdeportes.com/ef130/la-coordinacion-de-la-educacionfisica.htm> > [citado en 26 agosto de 2014]

SOLER. Edna. Constructivismo innovación y enseñanza efectiva. 1 ed. Caracas. Editorial Equinoccio, 2006

CABALLERO JIMENEZ, Luis. Educación Física de base. [en línea]. [citado en 10 septiembre de 2014]

Alvarez, C. (1983). *La preparación física del fútbol basada en el atletismo*. Madrid: Editorial Gymnos.

Anguera, J., Arnau, M., & Ato, R. (1995). *Métodos de investigación en psicología*. Madrid: Síntesis.

Antón, R. (1991). *Aprender Jugando*. Barcelona: Ceac.

Caminero, F. L. (2006). Marco teórico sobre la coordinación motriz. *efdeportes.com*, .

Castañer, M., & Camerino, O. (1991). *La educación física en la enseñanza primaria*. Barcelona: Inde.

castillo. (2013). desarrollo de la competencia lingüística y digital a través de redes sociales .

Contreras, O. (1998). *Didáctica de la Educación Física. Un Enfoque Constructivista*. . Barcelona: Inde.

Farias, D., & Pérez, J. (15 de 05 de 2010). *Motivación en la Enseñanza de las Matemáticas y la Administración*. Obtenido de Motivación en la Enseñanza de



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



155

las Matemáticas y la Administración:
<http://www.scielo.cl/pdf/formuniv/v3n6/art05.pdf>

Grosser, M. (1991). *El movimiento deportivo*. Barcelona: Martínez Roca.

Meinel, (1960). la destreza como una buena coordinación de toda la actividad motora del cuerpo.

Hernández Sampieri, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de Mexico: McGraw-Hill.

Jimenez, J., & Jimenez, I. (2002). *Psicomotricidad. Teoría y programación*. Barcelona: Escuela Española.

Kiphard, E. (1976). *Insuficiencias de movimiento y de coordinación en la edad de la escuela primaria*. Buenos Aires: Kapelusz.

Kosel, A. (1996). *Actividades gimnásticas. La coordinación motriz*. Barcelona: Hispano Europea .

TORRES GUERRERO, Juan. CEPERO GONZALEZ, María del Mar, TORRES CAMPOS, Beatriz. Relación entre la insatisfacción con la imagen corporal, autoestima, autoconcepto físico y la composición corporal en el alumnado de primer ciclo de educación secundaria de la ciudad de Jaén. Granada. 2010.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750